

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

VEGA, LUIS DANIEL Y OTRO C/TACCHETTI, JOSE LUIS Y OTRA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Such, Sebastián, hace saber que el martillero Odasso, Raul Alfredo, Leg. 1890 del C.B.B. en autos caratulados: "Vega, Luis Daniel y Otro c/Tacchetti, Jose Luis y Otra s/Ejecución de Sentencia y Honorarios" expte. N° 19830, subastará mediante la modalidad de subasta electrónica, a. dos cocheras sitas en calle Terrada 850 entre Juan Molina y Bravad de la ciudad de Bahía Blanca, identificadas catastralmente como circunscripción II, sección d, manzana 256P, parcela 5B, unidad funcional 73, partida 158014, matrícula 63739 y circunscripción II, sección d, manzana 256P, parcela 5B, unidad funcional 48, partida 157989, matrícula 63739 - Subasta: COMENZARÁ EL DÍA: 13 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ: EL 26 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 HS. Y 10.30 HS. respectivamente. Exhibición: 28 de noviembre de 2022 en el horario de 11:00 hs a 12:00 hs. de manera presencial. La presente subasta se encuentra eximida de publicar fotografías y/o videos del inmueble. Depósito en garantía: \$19.600 (5% de la base). Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 558123/9, CBU 0140437527620655812396 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2022 a las 10 hs. en la sede del Tribunal de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, 10% de seña, honorarios y aportes del Martillero interviniente, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, dejándose aclarado que la seña no puede integrarse con el monto del depósito en garantía ya realizado.- Saldo de precio: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, comenzara a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Comisión martillero: 3% a cargo del comprador, más el 10% de los mismos en concepto de aportes previsionales.

nov. 23 v. nov. 25

VEGA, LUIS DANIEL Y OTRO C/TACCHETTI, JOSE LUIS Y OTRA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Such, Sebastián, hace saber que el martillero Odasso, Raul Alfredo, Leg. 1890 del C.B.B. en autos caratulados: "Vega, Luis Daniel y Otro c/Tacchetti, Jose Luis y Otra s/Ejecución de Sentencia y Honorarios" expte. N° 19830, subastará mediante la modalidad de subasta electrónica, a. un inmueble sito en calle Don Bosco 2215 de la ciudad de Bahía Blanca, matrícula 249 circunscripción II, sección c, manzana 234-N, parcela 16, partida 56918. - Subasta: COMENZARÁ EL DÍA: 13 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ: EL 26 DE DICIEMBRE A LAS 11:00 HS. Exhibición: 29 de noviembre de 2022 en el horario de 11:00 hs. a 12:00 hs. de manera presencial. La presente subasta se encuentra eximida de publicar fotografías y/o videos del inmueble. Depósito en garantía: \$19.600 (5% de la base). Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 558123/9, CBU 0140437527620655812396 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2022 a las 10 hs en la sede del Tribunal de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, 10% de seña, honorarios y aportes del Martillero interviniente, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, dejándose aclarado que la seña no puede integrarse con el monto del depósito en garantía ya realizado.- Saldo de precio: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Comisión martillero: 3% a cargo del comprador, más el 10% de los mismos en concepto de aportes previsionales.

nov. 22 v. nov. 25

SALVUCCI VALENTI NESTOR HORACIO C/FALDUTTI CECILIA NORMA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Salvucci Valenti Nestor Horacio c/faldutti Cecilia Norma y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (expte. 23428-2018) que la Martillera María Teresa Pedalino rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100% del inmueble sito en la calle Rocha 1035 entre las de Sarmiento y Chacabuco, UF N° 2, Ciudad y Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ: I, Secc: B, Manz: 205, Parc, 23A; Sup: 2, Polígonos: 00-02 y 01-02, Matrícula 26368 - Deudas: Arba al 12/5/22 \$11.902,30.-; Municipalidad al 12/5/22 \$259.216,20; AySA al 12/5/22 \$390,07 - El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello y los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión. Según acta de constatación: Ocupado por Alicia Esther Grassi quien manifiesta que vive allí desde hace dos años aproximadamente en carácter de inquilina, junto a su sobrino el Sr. Gustavo Gomez (no presente en este acto). Base U\$S33.333.- La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 9 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HS. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base o sea la suma de U\$S 1.667.- en concepto de depósito de garantía con una antelación no menor a 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital, dicho importe se integrará al porcentaje del precio que correspondiere abonar al comprador en concepto de seña. Las transferencias deberán efectuarse con carácter inmediato, no aceptándose las realizadas en forma diferida. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna. Se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no existe impedimento legal alguno para la cesión de los derechos y acciones emergentes de la misma. En el supuesto de la compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia de adjudicación, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Fijase para el 23 de marzo de 2023 a las 10:00 hs la audiencia en presencia del Secretario, destinada a la confección del acta de adjudicación del bien. Quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo deberá acreditar el pago de la Seña 30% del monto que resulte vencedor, el 3% de honorarios a cargo de cada parte más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y el 1,2% del impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir en un plazo no superior a los 60 días de una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. El importe a depositar en concepto de depósito de garantía, la seña y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para comprar vía MEP el importe en dólares que resulte de la subasta. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares (arts.766 y 772 del CCC). Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la cuenta de autos en M.E N° 003569/0 CBU 0140136928509900356904 - CUIT 30-70721665-0 - En pesos N° 887192/1 CBU 0140136927509988719216 CUIT 30- 70721665-0. Visitar 9, 10 y 13 de febrero de 2023 de 9 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-5565 mtpedalino@fibertel.com.ar. En San Isidro, noviembre de 2022.-

nov. 24 v. nov. 25

PARRA, OMAR NEVAL S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN "MATILLA, RAMON C/COMPAGNUCCI, MARIANA BEATRIZ" S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES - DIAZ ELSA S/SUCESIÓN AB INTESTATO

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 5 de Ba. Bca, hace saber en autos "Parra, Omar Neval s/Incidente de Ejecución de Honorarios en Matilla, Ramon c/Compagnucci, Mariana Beatriz" s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", expediente 115.270, que la Martillera Norma Carabetta (1553) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones de que le corresponden a la ejecutada Mariana Beatriz Compagnucci en los autos "Diaz Elsa s/Sucesión Ab Intestato" (expte. N° 94.417), de trámite por ante el mismo Juzgado. BASE: \$ 700.000. Depósito de garantía \$ 35.000. Comisión del Martillero: 7% a cargo del comprador, con más 10% de aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 12/12/2022 A LAS 11 HS. FINALIZA: 26/12/2022 A LA 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado

correlativamente. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Cuenta judicial en pesos n° 574734/9, CBU 0140437527620657473494, CUIT es 30-70721665-0, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° pár. 575 CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2° párrafo CPC; Art. 39 Ac. 3604). Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo de cinco días (Art. 563 y arg. Art. 581 del CPCC) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. Acta adjudicación Art. 38 10/2/2023 a las 11 hs. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (Art. 582 CPC). Se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca.

nov. 24 v. nov. 25

NAHUEL CHE S.A S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (DOMINIO PPZ 125)

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Nahuel Che S.A s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (dominio PPZ 125)" N° 58217, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente inmueble: Automotor marca Volkswagen, dominio PPZ 125 pick up cabina y media; modelo Saveiro 1.6l gp, año 2015. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, domicilio electrónico 20049882956@cma.notificaciones, tel: (02983) 44-0095, mail gmberti@hotmail.com. Precio de reserva: Un millón quinientos mil \$1.500.000,00, Depósito en garantía: \$75.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-516.372/9, CBU N° 014-0354-9-27-6177-516-372-9-5 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Abandonado, chocado, con neumáticos en mal estado; requiere hacerle mecánica, chapa y pintura. no enciende. Exhibición: 16/02/2023 de 10 a 11 hs.. Fecha limite de acreditación de postores: 22/2/2023 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 27/02/2023 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 13/3/2023 A LAS 10. Celebración de la audiencia de adjudicación: 21/3/2023 a las 12, en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 18 de noviembre de 2022.-

nov. 24 v. nov. 25

PALADEA HUGO FERNANDO C/BURZLAFF JOACHIM KLAUS PETER Y OTRO/A S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Excmo. Tribunal de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca, hace saber por tres días, en autos: "Paladea Hugo Fernando c/Burzloff Joachim Klaus Peter y Otro/a s/Despido" Expte. N° 32292, que la Martillera Marcela Alejandra Foglia T° V F° 070, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, el dominio pleno correspondiente al bien inmueble Matrícula 6530, Partido 106, Partida inmobiliaria 106-007674, con la base de Pesos Un Millón Quinientos Nueve (\$1.000.509), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal.- el inmueble. Ocupado por inquilinos según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$5.881,11 tasa sanitaria \$845,99 (deudas actualizada al 30/11/22), Arba sin deuda (deuda actualizada al 02/11/22). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que registre el inmueble Exhibición: 14 de Diciembre del 2022 de 11:00 hs. a 12:00 hs.. sito sobre calle Pillahuinco entre Colibrí y Carpintero de la localidad de Villa Ventana Partido de Tornquist Partido de Torquinst. Fecha de INICIO: 26 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 08 DE FEBRERO DEL 2023 A LAS 11:00 HS. Honorarios de la Martillera 3% a cada parte con más 10% en concepto de aporte previsional. Depósito en garantía Pesos Cincuenta Mil Veinticinco Con Cuarenta y Cinco Centavos (\$50.025,45), que deberá realizar todo oferente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales (RGSJ) en la cuenta judicial perteneciente a estos autos I N° 555210/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Tribunales, cuyo CBU es 0140437527620655521034 y el CUIT es 30-99913926-0. Señal: se depositará en la cuenta antes de celebrarse la audiencia de adjudicación, el 10% del precio como señal. Integración de saldo de precio: deberá en el plazo de 5 días acreditar el depósito o transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, pudiéndose computar a cuenta del saldo pendiente el monto del depósito en garantía. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar inscriptos en el RGSJ, debiendo ratificarse la actuación mediante escrito suscripto por ambos- comitente y comisionista- en el plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento, en su caso, de tener por adjudicatario definitivo al comisionista. Se hace saber que la cesión del Acta de Adjudicación no se encuentra autorizada- Audiencia de adjudicación ante la Actuaría el 22 de febrero del 2023 a las 12:00 hs. El adjudicatario debe acompañar la documentación que permitan individualizarlo como el comprador ganador; deberá constituir domicilio legal y electrónico (Art. 580 C.P.C.C.); acreditar el depósito del 10% de señal; del 3% honorarios; del 10% en concepto de aportes previsionales e impuesto de sellos del 1,2%.. Registro Gral. Subastas, B.Bca.. Güemes 102 planta baja, tel. (291)4552814. Informes al marillero: (291)- 154192694. marcelafoglia@live.com.ar. Bahía Blanca, 2022.

nov. 24 v. nov. 28

SUAREZ DIEGO FERNANDO Y OTROS C/SUSTENTABILIDAD URBANA S.A. S/EJECUCIÓN

HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 8 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 Mdel Plata. hace saber que el Martillero Marcelo Gaspari reg. 2153 Telf. 0223-6889977, rematará EL DÍA 01/12/2022 A LAS 10:00 HS., Y FINALIZACIÓN DÍA 16/12/2022 A LAS 10:00 HS., la exhibición el día 18/11/2022 de 10 a 11 hs en calle San Martín 3829/47 de la ciudad de Mar del Plata, decretase la venta en pública subasta de los bienes embargados, Nomenclaturas Catastrales: A) Circ. VI, Secc. C, Mza.225-b, Parc. 12, Matrícula N° 70.713 (045), Partida Inmobiliaria N° 26246; B) Circ. VI, Secc. C, Mza.225-b, Parc. 12, Matrícula N° 70.714 (045), Partida Inmobiliaria N° 26246; C) Circ. VI, Secc. C, Mza.225-b, Parc. 12, Matrícula N° 70.715 (045), Partida Inmobiliaria N° 26246; D) Circ. VI, Secc. C, Mza.225-b, Parc. 12, Matrícula N° 70.716 (045), Partida Inmobiliaria N° 26246. Al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Depósito de garantía es el 5% de la base de la segunda subasta (U\$S643.875), esto es U\$S32.194.-que conforme cotización del Banco de la Nación Argentina del día 28/03/2022 de \$115,50=1 dólar estadounidense equivalen a \$3.718.378. Adeuda Arba \$979.096,90 a marzo/2021, Arm \$6.280.059,53 marzo/2021 y Osse \$55.611,63 a marzo 2021. Mandamiento estado desocupado Marzo/2022. Honorarios Martillero 3%, a cargo de cada parte más Aportes Previsionales 10% todo a cargo comprador y el 1,5% impuesto a la transferencia de inmuebles ley 23.905 en el acta de adjudicación (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 852670/7 cbu 01404238-27610285267079. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales (Ac.3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía. El adjudicatario deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña, la cuál será integrada con el depósito del 5% en concepto de garantía. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. La compra en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. Dentro de los cinco días de aprobada la subasta el comprador deberá depositar el saldo de precio. Asimismo, el acta de adjudicación el día 16/02/2023 a las 11.30 hs en la sede del Juzgado, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, depósito impuesto transferencia inmueble, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. Autos: "Suarez Diego Fernando y Otros c/Sustentabilidad Urbana S.A. s/Ejecución Hipotecaria" expte. 36524. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, noviembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 28

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de La Costa cita y emplaza a la Sra. MARIA ALICIA GESUMARIA BUFFA, titular del DNI 774.675, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción IV, Sección H Manzana 50, Parcela 12, e inscripto al dominio en el Folio N° 1232/1949 y DH 15998/79 de Gral. Lavalle (042), hoy Partido de La Costa (123), en los autos caratulados: "Villalba Adela Edith c/Herederos de Fons Ines Y Otros s/Usucapión", (Expte. N° 39.067), para que dentro del término de once días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Mar del Tuyú, de noviembre 2022. María Eugenia Vidal, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 24

POR 10 DÍAS - Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial, citándose a quienes se consideren con derecho, con relación al presente juicio, para que comparezcan a tomar intervención en autos, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente autos: "FIMIA OSCAR ANTONIO c/Althoparro Victoriano Alberto y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mercedes, inmuebles identificados: Cir. 1, sec. C; Quinta 5, Manz. 5D, Parc. 21, Partida Inmob. 095-005862-5 y Cir. 1, sec. C, Quinta 5, Manz. 5D, Parc. 22, Partida Inmob. 095-005863-3.

nov. 10 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en I.P.P. PP-06-00-013222-21/00 caratulada "Flores Rojas Amancio s/Abuso Sexual", a fin de solicitarle tenga a bien notificar mediante edictos a FLORES ROJAS AMANCIO la resolución que a continuación se transcribe: "///Plata, 04 de noviembre de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Amancio Flores Rojas -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de la siguiente resolución "///Plata, 21 de septiembre de 2022. Habiendo sido otorgado el turno para la utilización de la Cámara Gesell del Fuero Penal, designase audiencia el día 7 diciembre de 2022 a las 12 hs. a fin que se reciba declaración testimonial a la víctima Mariana Flores, tomando los recaudos necesarios para el resguardo de su integridad psicofísica, de conformidad con lo normado en los arts. 102 bis y 274 del CPP y protocolos de actuación vigentes. Surgiendo de lo informado por el titular de la Dirección de Coordinación - Área Cámara Gesell que la modalidad será mixta y siendo necesario, por ello, contar con las direcciones de correo electrónico y un nro. telefónico de los intervinientes remotos, dispongo: 1) Solicítese al Sr. Secretario de la Mesa General de Entradas de la Asesoría de Menores e Incapaces designe una asesoría que por turno corresponda y remita a esta UFI los datos de contacto; 2) Remítase la presente a conocimiento de la Sr. Proceso: PP-06-00-013222-21/00 Pag. 1 de 2 Juez de Garantías, Dra. Marcela Garmendia solicitando sean aportados los mismos datos; 3) Comuníquese electrónicamente a la UFD interviniente, debiendo aportar los datos consignados y hágase saber que, en caso que su defendido desee presenciar la audiencia, deberán aportar su e.mail y teléfono o podrán convocarlo ese día y

hora a la dependencia a su cargo, a esos fines. 4) Convóquese al perito psicólogo del Cuerpo Técnico Auxiliar de Responsabilidad Penal Juvenil Eduardo Eugenio Maimone. 5) Líbrese oficio a la DDI La Plata a fin de notificar a la denunciante de autos que deberá concurrir junto con la víctima, el día y hora consignados, al Recinto Gesell sito en calle 8 e/ 56 y 57 (subsuelo) de esta ciudad y al imputado de autos, a fin que se notifique de la audiencia a celebrarse (Art. 247 CPP). Pónese en conocimiento de las partes que deberán elevar a la Sra. Jueza de Garantías, en el plazo de 5 días desde la notificación del presente, el pliego de preguntas dando cumplimiento a lo estipulado en el punto B.3 "c" del Protocolo de recepción de testimonio de víctimas/testigos niños, niñas, adolescentes y personas con padecimientos o deficiencias mentales en Cámara Gesell. Se adjuntará a la presente en sobre cerrado, finalidades que el pliego del interrogatorio debe abordar a criterio del suscripto, una vez cumplidas las notificaciones. (Art. 129 C.P.P.). Fdo. Juan I. Mennucci, Agente Fiscal UFI 5 La Plata". Saludo a usted atentamente.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Víctor Gastón Salva, Secretaría Única, a cargo del Dr. Lucas Eduardo Orlando, hace saber que el 27 de octubre de 2022 se ha declarado la Quiebra de COSTA MARIA CONSTANZA, DNI 28.768.267, originándose los autos "Costa Maria Constanza s/Quiebra (pequeña)", expte. N° LP-69145-2022, habiéndose designado síndico a la Cdora. Patricia Monica Narduzzi, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar su demanda verficatoria remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del órgano y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales-, a la casilla electrónica: guidobergaglio14@gmail.com, o presencialmente al domicilio antes dicho, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos- hasta el día 1 de marzo de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verficatorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia en caso de verificar por medios electrónicos: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que los acreedores que hubieran solicitado la verificación podrán presentar las impugnaciones y observaciones que estimen corresponder hasta el 15 de marzo de 2023. Por otra parte, el 17 de abril de 2023 y el 31 de mayo de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. La Plata, noviembre de 2022. Dr. Lucas Eduardo Orlando. Secretario.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARCO ANTONIO SOTELO en causa N° 20-00-003654-22, Registro de Interno N° 701, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 14 de noviembre del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 141, fs. 142, fs. 143/144vta., en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Marco Antonio Sotelo, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a PABLO DANIEL TOLEDO, en causa N° PP-07-00-064065-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 28 de octubre de 2022 ... Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer totalmente a Pablo Daniel Toledo en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//mas de Zamora, 10 de noviembre de 2022. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Pablo Daniel Toledo de la resolución de la resolución del día 28 de octubre del corriente que dispone su sobreseimiento, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López. Juez de Garantías.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Jorgelina E. Castillo, Jueza, Secretaría Única, sito en calle Pellegrini N° 655, primer piso. Edificio Torraca V (ex PAMI) en autos caratulados: "Troncoso Violeta Glenis. Caruso José Enrique s/Divorcio", expte. N° 10570/2021, en el Boletín Oficial correspondiente, para que dentro del término de cinco (5) días, ampliados en ocho (8) días más en razón de la distancia, Sr. JOSÉ ENRIQUE CARUSO, DNI 12.151.424 comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento que, en caso de silencio y toda vez que el divorcio puede decretarse en virtud de la petición unilateral de un solo de los cónyuges, conforme Art. 437 C.C.C.N., los autos seguirán según su estado. La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los Arts. 147 y 148 del CPR. y por el término de cinco (5) días en el "Boletín Oficial" de la provincia de Buenos Aires. Comodoro Rivadavia, 10 de noviembre de 2022. María Noelia Montoya. Auxiliar Letrada.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que en los autos: "Carrari Lorena Cecilia s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 55628, con fecha 25 de octubre de 2022 se ha decretado la Quiebra de LORENA CECILIA CARRARI, (DNI 25.665.248), con domicilio real en calle Estación Algarrobo N° 4766 de Bahía Blanca y electrónico 27340588229@notificaciones.scba.gov.ar, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen a la Síndico Cra. Doris Adriana Filippini, con domicilio en Alsina N° 95 piso 8 of. 1, 2 y 3 de esta ciudad de Bahía Blanca y electrónico 27128629217@cce.notificaciones de esta ciudad, prohibiéndose hacer

pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C. y para que entregue a la síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 23 de marzo de 2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos a la síndico. Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a FACUNDO IGNACIO MARTÍNEZ, de apodo referido "Polaco", de nacionalidad argentina y nacido el día 2 de noviembre de 1996 en Rafael Calzada, titular del DNI N° 40.016.253, hijo de Pablo Martínez (?) y de Claudia Mariela Tejada (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación feriante y con domicilio en Humberto Primo N° 5.137 de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//mas de Zamora:... No habiéndose presentado Facundo Ignacio Martínez a estar a derecho y habiendo fenecido el plazo de 10 días dispuesto el día 27 de octubre del año en curso, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su rebeldía (art. 129 del C.P.P). Oficiase". Fdo. Isabel Ación. Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana Auxiliar Letrado. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1. Lomas de Zamora.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de los Sres. Agentes Fiscales asignados Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, sita en la Av. San Martín N° 4791 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, domicilio electrónico: VLO UFIYJ Única Vicente Lopez, correo electrónico: ufij.vlo.si.@mpba.gov.ar, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: IPP 14-07-852-21, caratulada: "nn s/Hurto vtma. Gauto Demetrio Ricardo"; IPP 14-06-2998-20, caratulada: "nn s/Hurto agravado Proceso: PP-14-07-000852-21/00 vtma. Moína Daniel Gustavo"; IPP 14-07-1720-21, caratulada "Chaparro Ezequiel s/Lesiones culposas vtma. Catalina Cabañas"; IPP 14-07-4550-21 caratulada "s/Robo agravado vtma. Taddeo Maria Fabiana"; IPP 14-06-5390-21 caratulada "s/Hurto vtma. Godoy Adrian Patricio"; IPP 14-07-4494-21 caratulada "s/Robo vtma. Curuchaga Pilar"; IPP 14-07-5026-21 caratulada "s/Hurto vtma. Curti Omar"; IPP 14-07-4518-21 caratulada "s/Hurto vtma. Miño Enzo Luciano"; IPP 14-07-5072-21 caratulada "s/Hurto vtma. Marcolini Lucio Jose"; 07-4992-21 caratulada "s/Robo vtma. Miranda Maria Florencia"; IPP 14-06-5368-21 caratulada "Brizuela Diego Martin s/amenazas vtma. Brizuela Fabio"; IPP 14-07-430-22 caratulada "Reyes Jose Alberto s/amenazas vtma. Dominguez Fernando Fabio"; IPP 14-07-4960-21 caratulada "s/Robo vtma. Batallanes Romina Soledad"; IPP 14-06-2966-20 caratulada "Lizcarra Pedro Bernardo s/amenazas y extorsion vtma. Farias Celina Eloisa Carolina"; IPP 14-07-1340-22 caratulada "Arrigo Fernando Oscar s/Hurto vtma. Muzzillo Maria soledad"; IPP 14-07404-22 caratulada "s/Hurto vtma. Daddario Anahi"; IPP 14-07596-22 caratulada "s/denuncia vtma. Fernandez Natalia"; IPP 1407-526-22 caratulada "s/Hurto vtma. Lico Andrea Silvana"; IPP 14-07-348-22 caratulada "s/Hurto vtma. Novoa Ariel Mariano"; IPP 14-00-1166-22 caratulada "s/Hurto vtma. Gorini Lucas"; IPP 14-06-780-22 caratulada "s/Hurto vtma. Rodriguez Marcos"; IPP 14-07-3764-21 caratulada "s/Robo vtma. Lujan Fabian Ernesto"; IPP 14-07-960-22 caratulada "s/Hurto vtma. Dominguez Fernando Javier"; IPP 14-07-1002-22 caratulada "s/Hurto vtma. Puertas Diego Sebastian"; IPP 14-07-1012-22 caratulada "s/Hurto btma. Lippi Iara Ludmila"; IPP 14-07-892-22 caratulada "s/Hurto vtma. LucasHnyda"; IPP14-07-1018-22 caratulada "S/Hurto vtma. Proceso: PP-14-07-000852-21/00 Javier"; IPP 14-07-1002-22 caratulada "s/Hurto vtma. Puertas Diego Sebastian"; IPP 14-07-1012-22 caratulada "s/Hurto btma. Lippi Iara Ludmila"; IPP 14-07-892-22 caratulada "s/Hurto vtma. Lucas Hnyda"; IPP 14-07-1018-22 caratulada "s/Hurto vtma. Santolaya Mariano"; IPP 14-07-888-22 caratulada "s/Hurto vtma. Korol Denys"; IPP 14-07-614-22 caratulada "s/Hurto vtma. Castro Abel Horacio"; IPP 14-07-866-22 caratulada "s/Hurto vtma. Fanti Romina Soledad"; IPP 14-06-1004-22 caratulada "s/Hurto vtma. Rinaldi Lionel"; IPP 14-07-2126-21 caratulada "s/Hurto vtma. Cornicello Leandro Javier"; IPP 14-07-4894-21 caratulada "s/Hurto vtma. Monti Pablo Gabriel"; IPP 14-07-4594-21 caratulada "s/Hurto vtma. Bremermann Ariel"; IPP 14-07-404-22 caratulada "s/Hurto vtma. Daddario Anahi"; IPP 14-07-228-22 caratulada "s/Hurto vtma. Alvarez Cecilia Mariana"; IPP 14-07-220-22 caratulada "s/Hurto vtma. Rosales Julieta Soledad"; IPP 14-07-49222 caratulada "s/Hurto vtma. Mazzotti Mauro Eduardo"; IPP 1407-1360-22 caratulada "s/Hurto vtma. Gordillo Alejandra Mabel"; 14-07-4472-19 caratulada "s/Averiguacion de ilícito vtma. Bertolini Susana"; IPP 14-07-3428-21 caratulada "s/Estafa vtma. Roddy Osorio"; IPP 14-07-910-22 caratulada "s/Hurto vtma. Velazquez Andres"; IPP 14-07-922-22 caratulada "s/Robo vtma. Lugo Armoa Cristian"; IPP 14-07-914-22 caratulada "s/Hurto vtma. Almendros Jose norberto"; IPP 14-07-918-22 caratulada "s/Hurto vtma. Sanchez Panizza Javier"; IPP 14-07-974-22 caratulada "s/Hurto vtma. Tricarico Mariela Soledad"; IPP 14-07-966-22 caratulada "s/Hurto vtma. Conde Latini Luciano Agustin"; IPP 1407-1428-22 caratulada "s/Hurto vtma. De la fuente Rodrigo Luis"; IPP 14-07-1378-22 caratulada "s/Hurto vtma. Scilipot Nicolas"; IPP14-07-3330-22 caratulada "S/Hurtovtma. Zettler María Laura"; Proceso: PP-14-07-000852-21/00 caratulada "s/Hurto vtma. Conde Latini Luciano Agustin"; IPP 1407-1428-22 caratulada "s/Hurto vtma. De la fuente Rodrigo Luis"; IPP 14-07-1378-22 caratulada "s/Hurto vtma. Scilipot Nicolas"; IPP 14-07-3330-22 caratulada "s/Hurto vtma. Zettler María Laura"; IPP 14-07-4005-22 caratulada "s/Robo vtma. Arancibia Paz Wilfredo Farid"; IPP 14-07-603-21 caratulada "s/Robo vtma. Algañaraz Cenobi Silvio Emanuel"; IPP 14-07-1458-22 caratulada "Assad Emilio Ariel s/Lesiones leves vtma. Mortoro Roberto"; IPP 14-07-2956-21 caratulada "s/Robo vtma. Chagoyen Eugenio Anibal"; IPP 14-07-3610-21 caratulada "s/averiguación de causales de muerte vtma. Sosa Maria Ximena"; IPP 14-06-369-22 caratulada "s/Hurto vtma. Del Valle Patricia Soledad"; IPP 14-074890-21 caratulada "s/Hurto vtma. Benitez Evers Ivan Alexander"; IPP 14-06-1009-22 caratulada "s/Hurto vtma. Meerapfel Carolina"; IPP 14-07-925-22 caratulada "s/Hurto vtma. Pucheu Esteban"; IPP 14-06-991-22 caratulada "s/Hurto vtma. De Francesco Bruno"; IPP 14-07-1347-22 caratulada "s/Hurto vtma. Toffoletti Ricardo Javier Facundo"; IPP 14-07-373-22 caratulada "s/daño vtma. Da Paiva Roberto Horacio"; IPP 14-07-485-22 caratulada "s/Hurto vtma. Duarte Peña Ivan Maximiliano"; IPP 14-07-397-22 caratulada "s/Estafa vtma. Acosta Florencia Alejandra"; IPP 14-07-603-22 caratulada "s/amenazas vtma. Abatte Juan Andres"; IPP 14-07613-22 caratulada "s/Estafa vtma. Cortes Virginia"; IPP 14-07-58922 caratulada "s/Amenazas vtma. Mangaroni Cynthua Paola"; IPP 14-07-415-22 caratulada

"s/Estafa vtma. Nuñez Silvia"; IPP 14-07527-22 caratulada "s/Estafa vtma. Fuglistaler Valeria Eunice"; IPP 14-07-999-22 caratulada "s/Lesiones culposas vtma. Bonin Pedro Marco"; IPP 14-07-401-22 caratulada "s/Lesiones leves vtma. Insaurralde Elizabeth"; IPP 14-07-335-22 caratulada "s/Lesiones Proceso: PP-14-07-000852-21/00 Pag. 4 de 10ÑEÍ. &h5^ÍÓ E1400006722162 527-22 caratulada "s/Estafa vtma. Fuglistaler Valeria Eunice"; IPP 14-07-999-22 caratulada "s/Lesiones culposas vtma. Bonin Pedro Marco"; IPP 14-07-401-22 caratulada "s/Lesiones leves vtma. Insaurralde Elizabeth"; IPP 14-07-335-22 caratulada "s/Lesiones leves vtma. Silva Sanchez Evelyn Araceli"; IPP 14-07-2443-20 caratulada "s/Robo vtma. Leon Irene Fabiana"; IPP 14-07-4483-21 caratulada "s/Estafa vtma. Zambodi Ledesma Martin Angel"; IPP 14-07-4027-21 caratulada "De Lisio Sara Graciela s/Daño vtma. Giacobino Maria Sol"; IPP 14-07-291-22 caratulada "s/daño vtma. Farias Sebastian Alfredo"; IPP 14-07-1492-22 caratulada "Mella Miguel s/Amenazas vtma. Villagomez Alsina Hector Rolando"; IPP 14-07-461-22 caratulada "Mellino Diego Ezequiel s/amenazas vtma. Martin Gabriel Ricardo"; IPP 14-07-4549-21 caratulada "Gomez Laura s/amenazas vtma. Vicente Roberto Victor"; IPP 1407-519-22 caratulada "s/Estafa vtma. Chapo María Belén"; IPP 14-13-573-21 caratulada "Ignora Enrique s/Amenazas vtma. Pegoraro Daiana Clarivel"; IPP 14-06-319-22 caratulada "s/Lesiones vtma. Lujan Joaquin"; IPP 14-07-2803-20 caratulada "Fernandez Eduardo Gabriel s/Hurto vtma. Lopez Gordillo Julio Cesas"; IPP 14-07-75-21 caratulada "s/Estafa vtma. Carrazzoni Cristian Oscar"; IPP 14-07-5065-21 caratulada "s/Estafa vtma. Echegaray Matias Hermes"; IPP 14-06-300-22 caratulada "s/Robo vtma. Gluckselig Sofia"; IPP 14-07-502-22 caratulada "Quispe Lozano Rusbel s/Amenazas vtma. Benas Ramon"; IPP 14-07-1494-22 caratulada "s/Hurto vtma. Luna Julian uriel"; IPP 14-07-1550-22 caratulada "s/Robo vtma. Nuñez Graciela Isabel"; IPP 1407-1484-22 caratulada "s/Lesiones vtma. Spataro Silvana"; IPP 1407-1498-22 caratulada "s/Hurto vtma. Boginovitich Alejandro Fernando"; IPP 14-07-1480-22 caratulada "S/daño vtma. Lapico Cecilia"; IPP 14-07-1348-22 caratulada "s/Robo vtma. Franceschi Santiago Nicolas"; IPP 14-07-1326-22 caratulada "s/Hurto vtma. Fernandez Ullice David"; IPP 14-07-3332-22 caratulada "s/Hurto vtma. Vazquez Maria Laura"; IPP 14-07-458-22 caratulada "s/Estafa vtma. Rodriguez Cristian"; IPP 14-07-2094-21 caratulada "s/Hurto vtma. Coria Vanesa Regina"; IPP 14-07-3658-21 caratulada "s/Hurto vtma. Rodriguez Daniela Belen"; IPP 14-06-4086-21 caratulada "s/Estafa vtma. Vicente Juan Ramiro"; IPP 14-07-89522 caratulada "s/Daño vtma. Garcia Marcelo Ernesto"; IPP 14-07-1049-22 caratulada "s/Lesiones vtma. Beruti Candelaria"; IPP 1407-615-22 caratulada "s/Estafa vtma. Perez Brenda Elizabeth"; IPP 14-07-1046-22 caratulada "s/Robo vtma. Otero Gustavo Renato"; IPP 14-07-356-22 caratulada "s/Robo vtma. Sica Micaela"; IPP 1407-980-22 caratulada "s/daño vtma. Carrivale Gladis Clelia"; IPP 14-07-962-22 caratulada "s/Robo vtma. Andrada Luis Angel"; IPP 14-07-1061-22 caratulada "s/Hurto vtma. Almada Elizabeth Jacinta"; IPP 14-06-5026-21 caratulada "s/Robo vtma. Teregnaghi Sandra"; IPP 14-07-434-22 caratulada "s/Robo vtma. Di Piazza Juan Carlos"; IPP 14-07-2976-21 caratulada "s/Lesiones vtma. Villanueva Emanuel"; IPP 14-07-372-22 caratulada "s/Hurto vtma. Melian Juan Carlos"; IPP 14-07-1042-22 caratulada "s/Robo vtma. Benvenuto Matias"; IPP 14-07-412-22 caratulada "s/Robo vtma. Velazquez Lucas Ariel"; IPP 14-07-973-22 caratulada "s/Lesiones vtma. Modyeievsky Eduardo Isidoro"; IPP 14-06-2610-20 caratulada "S/Hurtovtma. Saldumbide Ezequiel"; IPP 14-07-2234 Proceso: PP-14-07-000852-21/00 Benvenuto Matias"; IPP 14-07-412-22 caratulada "s/Robo vtma. Velazquez Lucas Ariel"; IPP 14-07-973-22 caratulada "s/Lesiones vtma. Modyeievsky Eduardo Isidoro"; IPP 14-06-2610-20 caratulada "s/Hurto vtma. Saldumbide Ezequiel"; IPP 14-07-223420 caratulada "s/Robo vtma. Diaz Gonzalo"; IPP 14-06-136-22 caratulada "Orellana s/Averiguación de ilícito vtma. Macaya Luis Alberto"; IPP 14-07-4900-19 caratulada "Tobares Luis s/amenazas vtma. Caerio Carlos Eduardo"; IPP 14-07-2146-20 caratulada "s/Hurto vtma. Di Carlo Angel"; IPP 14-07-2392-21 caratulada "s/Lesiones vtma. Gonzalez Jonas"; IPP 14-07-3695-21 caratulada "s/Hurto vtma. Brañas Gonzalez Pamela Del Pilar"; IPP 14-06-5500-19 caratulada "Martinez Alejandra Rebeca s/Amenazas vtma. Campolongo Silvia"; IPP 14-07-5036-21 caratulada "s/averiguación de ilícito vtma. Pavletic Maximiliano Diego"; IPP 1407-522-21 caratulada "Tamborelli Ruben Abel s/Lesiones vtma. Lombi Alejandro Federico"; IPP 14-07-3220-20 caratulada "Palmieri arturo s/Lesiones vtma. Avila Rosario"; IPP 14-06-366621 caratulada "Lauro Maria Cristina s/amenazas vtma. Lopez Deborah Micaela"; IPP 14-07-4482-21 caratulada "Burgos Angela Juana s/Lesiones vtma. Lopez Jorge Adrian"; IPP 14-07-3707-21 caratulada "Roa Jose s/Amenazas vtma. Gimenez Pablo Martin"; IPP 14-07-3720-21 caratulada "Gutierrez Celeste Soledad s/Estafa vtma. Horn Noelia Jennifer"; IPP 14-07-3763-21 caratulada "Herrera Monica Alejandra s/Hurto"; IPP 14-07-3719-21 caratulada "Vega Maria Victoria s/amenazas vtma. Dominguez rita Maria Noemi"; IPP 14-06-4535-21 caratulada "Brikman Melissa s/Lesiones vtma. Laici gustavo Francisco"; IPP 14-075057-21 caratulada "Diaz Maximiliano Nicolas s/Lesiones vtma. Arnosi Cristian Ariel"; IPP 14-07-5053-21 caratulada "Lourdes Proceso: PP-14-07-000852-21/00 Maria Noemi"; IPP 14-06-4535-21 caratulada "Brikman Melissa s/Lesiones vtma. Laici gustavo Francisco"; IPP 14-075057-21 caratulada "Diaz Maximiliano Nicolas s/Lesiones vtma. Arnosi Cristian Ariel"; IPP 14-07-5053-21 caratulada "Lourdes cano Nidia Martines s/amenazas vtma. Sosa Eliana Ayelen"; IPP 14-07-1531-22 caratulada "Conca Pablo s/amenazas vtma. Gonzalez Diego Martin"; IPP 14-07-1379-22 caratulada "Mendizabal mirtha MAribel s/Lesiones vtma. Soto Ezequiel Alfredo"; IPP 14-07-4515-21 caratulada "Macri Jose Angel s/Lesiones vtma. Mendoza Maria Isabel"; IPP 14-07-1423-22 caratulada "Purechelli Samuel s/Lesiones vtma. Zilli Dario Sebastian"; IPP 14-07-4601-21 caratulada "Rojas Pablo Federico s/Lesiones vtma. rojas Cynthia Johanna"; IPP 14-07-623-22 caratulada "s/defraudacion por retencion indebida vtma. Corcetti Laura Cecilia"; IPP 14-07-625-22 caratulada "s/daño vtma. Bohnhoff Juan Sebastian"; IPP 14-07-881-22 caratulada "s/amenazas vtma. Barrientos Marina Elisabeth"; IPP 14-07-123-21 caratulada "Alonso Conde Fernando Gabriel s/Estafa vtma. Eleuterio Brenda Cynthia"; IPP 14-07-995-22 caratulada "S denuncia vtma. Reinoso Diego Javier"; IPP 14-07-2022-21 caratulada "s/Hurto vtma. Delgado Alfredo Gaston"; IPP 14-07-2060-19 caratulada "s/Lesiones vtma. Celoida Guido Ivan Gimenez Amaro Telesfor"; IPP 14-06-180-21 caratulada "s/Lesiones vtma. Ibañez Jesica Pamela"; IPP 14-07898-21 caratulada "s/amenazas vtma. Vera Hector Oscar"; IPP 1407-514-21 caratulada "s/Hurto vtma. Ruiz Anibal Fabian"; IPP 1407-1578-20 caratulada "Rodriguez Daniel s/Lesiones vtma. Paz Daniela Victoria"; IPP 14-07-5722-19 caratulada "s/extorsion por chantaje vtma. Dai Chi Qing"; IPP 14-07-2614-20 caratulada "s/Hurtovtma. Aguilera Lucas Ariel"; IPP 14-07-506-21 caratulada "s/Proceso: PP-14-07-000852-21/00 07-1578-20 caratulada "Rodriguez Daniel s/Lesiones vtma. Paz Daniela Victoria"; IPP 14-07-5722-19 caratulada "s/extorsion por chantaje vtma. Dai Chi Qing"; IPP 14-07-2614-20 caratulada "s/Hurto vtma. Aguilera Lucas Ariel"; IPP 14-07-506-21 caratulada "s/Robo vtma. Krancic Ivana Paola"; IPP 14-07-1479-22 caratulada "Downes Gustavo Omar s/Hurto usurpación de inmueble vtma. Borsato Adela Catalina"; IPP 14-07-3272-20 caratulada "s/amenazas vtma. Gimenez Noemi Aida"; I.P.P. N° PP-14-07004043-20/00, caratulada: "nn s/Robo, víctima: Rojo federico"; IPP 14-07-1474-22, caratulada "nn s/ infracción ley 14.346 vtma. Zapata Maira Maria Natalia"; IPP 14-07-

455-22 caratulada "Segue Andrea s/impedimento de contacto vtma. Rossi Gaston Enrique"; IPP 14-07-1341-21 caratulada "nn s/Estafa vtma. Mazzoni Alejandro Alfredo"; IPP 14-07-5715-19 caratulada "nn s/Estafa vtma. Davalos Ezequiel"; IPP 14-07-1873-20 caratulada "nn s/Robo vtma. Ottonelli Donate Marcos David"; IPP 14-07-2861-21 caratulada "s/averiguacion de causales de muerte vtma. Alarcón Noemi y Ortiz Augusta Maria"; IPP 14-07-591-22 caratulada "nn s/averiguacion de ilícito vtma. Zylbersztejn Corina Debora"; IPP 1406-4022-21 caratulada "nn s/Robo vtma. Gil Gilberto Romualdo"; IPP 14-07-4103-21 caratulada "Gema Nelida s/desobediencia y Lesiones leves vtma. Paul Javier Hernan"; IPP 14-07-1435-22 caratulada "nn s/daño vtma. De La Cuesta Paula Silvana"; IPP 1407-2417-21 caratulada "Tomaselli Fernando Javier s/Violación de correspondencia vtma. Pitoia Debora"; IPP 14-07-965-22 caratulada "s/suicidio vtma. Schimpf Noelia Silvana"; IPP 14-07-1434-22 caratulada "nn s/Infaccion ley 14.346 vtma. Tarantino Julieta"; IPP 14-07-3301-21 caratulada "nn s/Estafa vtma. Freira Gustavo Adolfo"; IPP14-07-3265-19 caratulada "nnS/Estafavtma. Proceso: PP-14-07-000852-21/00 s/suicidio vtma. Schimpf Noelia Silvana"; IPP 14-07-1434-22 caratulada "nn s/Infaccion ley 14.346 vtma. Tarantino Julieta"; IPP 14-07-3301-21 caratulada "nn s/Estafa vtma. Freira Gustavo Adolfo"; IPP 14-07-3265-19 caratulada "nn s/Estafa vtma. Giachino Marcós Andres"; IPP 14-07-4385-20 caratulada "Cardozo Omar s/Robo vtma. Bravo Corina Del Valle"; IPP 14-07-1741-21 caratulada "nn s/Estafa vtma. Cruz Axel German". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Se solicita la reserva de un ejemplar de los días de publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ELENA JUDITH JALANSKY, domiciliada en calle Falucho Nº 1766 3 ° D de Mar del Plata, en causa Nº 18512 seguida a -Del Rio Daniel Omar por el delito de Lesiones Leves Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de noviembre de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 3 de noviembre de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, informando al órgano jurisdiccional dentro de las 24 hs. cualquier cambio; 2) Someterse a la supervisión del Patronato de Liberados, presentándose del 1 al 10 de cada mes; 3) Mantener la restricción de contacto y acercamiento a la víctima que está vigente como condición de excarcelación, y que se extiende por el término de dos años; y 4) Continuar el abordaje terapéutico de sus problemas de consumo, que hasta ahora realiza en el Iremi -tratamiento psicológico Lic. Erica del Buono y psiquiatra Dr. Francisco Salas- (sede calle San Martín), presentando las certificaciones pertinentes ante el Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- ... h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti Nº 1518 de esta ciudad; y 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento dictada, y el vencimiento de la misma a sus efectos". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 interinamente a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez Subrogante, Secretaría Única, del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea hace saber que, en los autos "Arriola Jose Jorge s/Quiebra (pequeña)", (expte. 55.666), el día 29/11/2019 se decretó la Quiebra de JOSE JORGE ARRIOLA, DNI 11.153.622, domiciliado en calle 47 Nº 2490 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdor. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 Nº 2920 piso 1, of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 28/12/2022 en dicho domicilio; presentación del Inf. Ind.: 15/03/2023. Presentación del Inf. Gral.: 01/06/2023. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4.785,00 el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de octubre de 2022. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea, hace saber que, en los autos "Reynoso Hector Francisco s/Quiebra (pequeña)", (expte. Nº 60594), el día 17/10/22 se decretó la quiebra de REYNOSO HECTOR FRANCISCO, DNI 28550171, con domicilio en calle 108 Nº 3472 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle 63 n° 2854. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10:00 a 13:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/12/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 08/03/2023. Presentación del Inf. Gral.: 21/04/2023. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la

misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4.785,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 01 de noviembre de 2022. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3725 (I.P.P. N° 10-00-008425-17/00 de la UFIJ N° 4; del Juzgado de Garantías N° 5 y Registro de Cámara 1025/2017, todos Departamentales) seguida a -Bonass Dylan Nahuel y Gomez Matias Ezequiel por el delito de encubrimiento agravado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a MATÍAS EZEQUIEL GÓMEZ, DNI N° 41.0848.457, es argentino, nacido el día 23 de enero de 1998 en Mataderos, soltero, instruido, hijo de Patricia Verónica Gómez, con último domicilio sito en la calle Borges N° 1085 de la Ciudad y Partido de Morón, de esta Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, a fin que acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas bajo apercibimiento de continuar con el proceso, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (artículos 76 bis y cc del C.P. y Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, noviembre de 2022. I.- Téngase presente lo informado por la Comisaría de Morón Primera que da cuenta que el co-encartado Gomez no reside en el domicilio que denunciara en autos. II.- Atento al estado de autos, desconociéndose el actual paradero del encartado Matías Ezequiel Gomez, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matias Ezequiel Gómez, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, a fin que acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas bajo apercibimiento de continuar con el proceso, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 76 bis y cc del C.P. y Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese a la Defensa Oficial del encausado III...". Firmado: Lucas Varangot. Juez. Secretaría.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ARIEL ALEJANDRO CACERES, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-6279-22, seguidas al nombrado en orden al delito de lesiones leves calificadas - Inc. 11° Art. 80 del auto que a continuación se transcribe: "///nús, 8 de noviembre de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPRP). Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Ariel Alejandro Caceres mediante el veredicto y sentencia dictado el día 18 de octubre de 2022 cuando se lo condenó a la pena de seis (6) meses y catorce (14) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas Por El Vínculo Y Por Tratar De Un Hombre Contra Una Mujer Mediando Violencia De Género (cfr. fs. 123/128), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-6279-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Ariel Alejandro Caceres fue aprehendido el día 5 de abril de 2022 (ver fs. 1/2), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 18 de octubre de 2022, fecha en que se resolvió excarcelar a Cáceres por cumplimiento de pena impuesta por sentencia no firme. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Ariel Alejandro Caceres venció el día 18 de octubre de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 8 de noviembre de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trescientos quince (\$1.315, 00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia". Secretaría, 8 de noviembre de 2022. "///nús, 8 de noviembre de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPRP). Notifíquese". "///nús, 11 de noviembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese del cómputo de pena de fecha 8 de noviembre de 2022 a Ariel Alejandro Caceres de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 14 de noviembre de 2022.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Habilitación de días y horas inhábiles (Art. 153 CPCC). El Juz. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Judicial de MdP, sito en Ate Brown N° 2241, a cargo de la Magistrada Suplente Dra. Meregoni María Marcela le hace saber que en los autos "Medrano Daniel Adrian s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 127.573 se ha decretado con fecha 30/06/22 la Quiebra de MEDRANO DANIEL ADRIAN, tipo y N° de Doc. DNI 22.916.217, CUIT 23-22916217-9, domicilio Chile 3682, 1 depto. 3, Mar del Plata, Síndico Judicial CPN Luis Martin Bagaloni, domicilio Rawson 2272 de la ciudad de MdP, quien atenderá de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 hs. Se haga saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos o impugnarlos, por ante la Oficina del Síndico, además de lo exigido por la LCQ en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cumplimiento Ac. 3886/2018 SCJBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico "medranodaniela127573@gmail.com". Se decretan las siguientes medidas: 1°) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes del fallido a que oportunamente hagan entrega de ellos al síndico. 2°) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) Poner al síndico que resulte designado en posesión de los bienes, papeles y demás documentación relevante del fallido, bajo prolijo inventario que deberá practicarse por intermedio del auxiliar (artículo 88 incisos 9 y 10 de la LCyQ.) y presentándose en autos dentro del término de treinta (30) días de aceptado el cargo. 4) Determinada la existencia de bienes de titularidad del fallido activo, en su caso, dispónese su inmediata realización; debiendo oportunamente la sindicatura a tal efecto, por razones de practicidad y buen orden procesal, proceder a la promoción de los incidentes de liquidación respectivos. 5) Se fija el día 15/12/2022 como fecha límite para que los acreedores formulen los pedidos de verificación al síndico. 6) Se fija el día 01/03/2023 para que el síndico presente el Informe Individual de créditos 7) Se fija el día 12/04/2023 para que el síndico presente el Informe General (Art. 39 Ley 24.522). Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el

"Boletín Oficial", y diario "La Capital" de Mar del Plata, por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 ley 24.522). Mar del Plata, noviembre de 2022.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a NORBERTO DANIEL PANIZZA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-70660-11 (N° interno 4599) seguida al nombrado en orden a los delitos de Amenazas Calificadas Y Tenencia De Arma De Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 14 de noviembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-70660-11 (N° interno 4599) del registro de este Juzgado y N° 3669/2012 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Panizza Norberto Daniel s/Amenazas Agravadas en Concurso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas agravadas en concurso real con tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil ocurrido el día 24 de noviembre de 2011, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 13 de noviembre de 2012, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Con fecha 26 de agosto de 2015 se concedió a Panizza Norberto Daniel el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año (fs. 222/223). A fs. 251 de la presente y en fecha 1 de febrero de 2019 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Panizza Norberto Daniel. A fs. 257 el Sr. Fiscal interviniente, Dr. César W. Lucero solicitó la prescripción de la acción penal. Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 26 de agosto de 2015 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de un (1) año con relación al imputado, período este que feneció el 26 de agosto de 2016. Finalizado este término, se reanudan nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 13 de noviembre de 2012 (fs. 127), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Panizza por los delitos endilgados en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Panizza ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Panizza Norberto Daniel. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Panizza Norberto Daniel, en la presente causa N° 07-00-70660-11 (N° interno 4599) que se le sigue en orden a los delitos de Amenazas Agravadas En Concurso Real Con Tenencia Ilegal De Arma De Fuego De Uso Civil, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Panizza Norberto Daniel, titular de LE N° 8113485, nacionalidad argentina, viudo, nacido el 22/07/1949, en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de José Panizza y de Yolanda Alicia Dos Reis, domiciliado en Calle Rondeau N° 2452 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3216090, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 726244 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal y a la imputada por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Verónica Inés Vidal, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 26-2015 (I.P.P. N° 02-01-001223-14/00), caratulada: "Perez, Jorge Daniel s/Robo Simple en Concurso Real", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de JORGE DANIEL PEREZ, de nacionalidad argentino, DNI N° 22.202.975, instruido, hijo de Jorge Víctor Pérez y de Noemi Nieves Menendez, nacido en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires con fecha 23 de agosto de 1971, de estado civil casado, con actual domicilio en calle Florencio Sanchez N° 433 entre Magallanes y 12 de Octubre de la ciudad de Mar del Plata, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por

edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...) - Fdo. 10/11/2022 Dra. Verónica Inés Vidal - Juez (PDS)".

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a BRAVO SANTIAGO ARIEL, poseedor del DNI N° 46.945.852; nacido el 03/11/2002 en Berazategui, hijo de Rosa Bravo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-34670-21 (Registro Interno N° 9842), caratulada "Bravo Santiago Ariel s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 14 de noviembre de 2022. En atención a lo puesto de manifiesto por la defensa Técnica con fecha 9 de septiembre del año en curso y lo informado con fecha 10 de noviembre de 2022, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a JAQUELIN FUENTEALBA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-43397-14 (N° interno 5149) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto En Grado De Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "//field, 14 de noviembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-43397-14 (N° interno 5149) del registro de este Juzgado y N° 3209/2014 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Fuentealba Jaquelin s/Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto en grado de tentativa presuntamente ocurrido el día 19 de julio de 2014 en Lomas de Zamora, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 29 de agosto de 2014, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 74/vta. de la presente causa se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de la imputada Jaquelin Fuentealba. Que a fs. 95 el Sr. Fiscal interviniente, Dr. César Lucero solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 29 de agosto de 2014 (fs. 53/vta.), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer a la encartada Fuentealba por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Fuentealba ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido (extinción de la acción), no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de la imputada Fuentealba Jaquelin (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto de la encartada Fuentealba Jaquelin, en la presente causa N° 07-00-43397-14 (n° interno 5149) que se le sigue en orden al delito de Hurto En Grado De Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a la imputada Jaqueline Fuentealba, indocumentada, de nacionalidad chilena, soltera, nacida el día 30 de abril de 1984, en Temuco, Chile, empleada, hija de Hernan Fuentealba y de Dalila Hernandez, domiciliado en calle Bradley N° 777, Burzaco, Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3010230, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 2671648. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a LAUTARO FABIAN COLLIARD en la I.P.P. N° PP-07-03-011989-19/00 (UFlyJ N° 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-011989-19/00 (UFlyJ N° 2 Esteban Echeverría) del

registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de <https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000011704875> con fecha 20 de agosto de 2019 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Lautaro Fabian Colliard, por el plazo de un año, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge del informe del Patronato de Liberados de fs. 150/152 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado mencionado organismo, sumado a que ha abonado la reparación que ofreciera habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 158 y el de la Dirección de Antecedentes Personales de fs. 159, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Lautaro Fabián Colliard, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de daños, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Andrés Miles.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RAÚL ALEMAR ROUCCO, progenitor de L.N.R, con domicilio en calle Patagones N° 1206 de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa Nro. INC-17199-1 seguida a Mansilla Víctor Manuel Jesús por el delito de "Incidente de Régimen Abierto", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de Octubre de 2022. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de Noviembre de 2022. Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. GHEZAN GRACIELA con último domicilio conocido en calle José Ingenieros 644 de Mar del Plata, y las Sras. LILIANA MABEL MORALES, FEDERICO JAVIER MORALES LARRITEGUY y AGUSTINA MARISA LILIANA LARRETEGUY, con ultimo domicilio en la calle Vicente Lopez y Planes 1356 de Mar del Plata, en causa nro. INC-17325-9 seguida a -Zavala Pablo Martín por el delito de Incidente De Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de noviembre de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Zavala Pablo Martín (art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdts. ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas de autos, Sras. Teresita Susana Regner, Arista Vilma Edith, sra. Ghezan Graciela Liliana Mabel Morales, Sr. Federico Javier Morales Larritegui, y Agustina Marisa Liliana Larreteguy, a fin de notificarlas que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas

deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previa a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de noviembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a JUAN ABEL GARCIA en la I.P.P. N° PP-07-03-014690-22/00 (UFlyJ Nro 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer parcialmente a Juan Abel Garcia y Noelia Elizabeth Parise de las demás condiciones personales en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo de coacción por el cual fuera formalmente imputados (Art. 323 inciso 2 del CPP). II) Elevar a juicio esta causa respecto de Juan Abel Garcia y Noelia Elizabeth Parise, de las demás condiciones personales en autos, por considerarlos supuestos autores penalmente responsable del delito de violación de domicilio (Arts. 45 y 150 del Código Penal y 157 y 337 del C.P.P.). III) Elevar a juicio esta causa respecto de Christian Damian Neri de conformidad con la requisitoria fiscal (Art. 23 inciso 5to y 337 del C.P.P)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sala I de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 25830 "Fuoco Gustavo Ernesto; Gomez Transito Abel y Otros s/Usurpación de Inmueble (JG4)", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a FUOCO GUSTAVO ERNESTO y a VALLEJOS ANGEL GABRIEL cuyos últimos domicilios conocidos eran calle 10 N° 204 de la localidad de Santa Teresita y calle 13 e/54 y 55 lote 3 de la localidad de Mar del Tuyú, respectivamente, ambos en Pdo. de la Costa, la resolución dictada por éste Tribunal el 15/11/2022 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo precedente, 1) Se rechaza el recurso de apelación interpuesto a fs. 147/149, por el Sr. Defensor Oficial de la UFD Descentralizada N° 1 del Partido de La Costa, con sede en Mar del Tuyú, Dr. Leonardo Enrique Paladino, y, en consecuencia, 2) Se confirma la resolución recurrida, obrante a fs. 140/141, mediante la cual el Señor Juez de Garantías, Dr. Diego Olivera Zapiola, resolvió "Disponer como Medida Cautelar la expulsión de la totalidad de los ocupantes de los lotes de terreno ubicados en Calle 13 entre 54 y 55 de May del Tuyú, designados en plano: 42-43-54 como lotes 17, 18, 19 y 20 de la manzana 479 (Partidas Inmobiliarias: 123-42918, 123-42919, 123-42920 y 123-42921), identificadas catastralmente como Circ. IV, Secc., Q Mzn 479, Par. 17, 18, 19 y 20 y su restitución al Sr. Jorge Luis Escalante, apoderados de la Sra. María Angélica de Elías, autorizando el uso de la fuerza pública". Fdo. Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. Andrea Analía Rodríguez. Abogada-Secretaria.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Lidia Moro; Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a AGUERO SEBASTIAN ANDRES conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa n° 586.388 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Agüero Sebastian Andres en orden al delito de Homicidio Criminis causa en grado de tentativa en concurso real con robo calificado por el empleo de arma de fuego. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Cómputo: En cumplimiento con lo dispuesto precedentemente y de conformidad con la sentencia dictada con fecha 20 de mayo de 2008, Agüero Sebastian Andres fue condenado a la pena de quince (15) años de prisión, accesorias legales y costas del proceso por resultar autor penalmente responsable del delito de homicidio criminis causa en grado de tentativa en concurso real con robo calificado por el empleo de arma de fuego (ver fs. 290/300). Con fecha 6 de octubre de 2016, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación de la Provincial de la Pcia. de Buenos Aires resolvió casar la sentencia dictada en autos y condenar, en definitiva, a Sebastián Andrés Agüero Robles a la pena de 13 años de prisión, accesorias legales y costas del proceso (ver fs. 738/743), sentencia que adquirió firmeza. Que conforme surge de fs.5 de la causa n° 573417 (2848/4) -que corre por cuerda a la presente-, el inculcado de autos Sebastian Andres Agüero Robles fue detenido el día 28 de enero de 2005 y excarcelado el día 18 de marzo de 2005 según surge de fs.16/17 del incidente de excarcelación que corre por cuerda a la causa principal. Asimismo, en el marco de la presente causa n°586388 (2789/4) Agüero Robles ha sido detenido el día 24 de marzo de 2005 (ver fs.14/15) permaneciendo en igual condición hasta el día 3 de febrero de 2018, fecha en la cual se le otorgó la excarcelación por haber agotado en prisión preventiva la condena impuesta por sentencia

no firme (ver fs.938); por lo que agotó la pena impuesta el día 3 de febrero de 2018. Asimismo el registro de la citada condena caducará a todos sus efectos, conforme lo dispuesto por el Art. 51 del Código Penal el día 3 de febrero de 2028". Secretaría, 2 de noviembre de 2022. Fdo. Dr. Federico Lunich. Auxiliar Letrado. "Lomas de Zamora, 2 de noviembre de 2022. Apruébese el cómputo de pena efectuado precedentemente y notifíquese al Sr. Agente Fiscal de Juicio, al Sr. Defensor Oficial y al imputado de autos". Fdo, Dra. Lidia Moro, Juez. "Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2022. [...] Visto el resultado de las actuaciones que anteceden; librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar al inculcado de autos Agüero Sebastian Andres el proveído de fecha 2 de noviembre de 2022; ello de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo. Dra. Lidia Moro, Jueza.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° 87-2021 (IPP N° 02-01-002023-20, caratulada: "Izco Etéphanie Jeanette por Hurto (Art. 162 del CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de IZCO STEPHANIE JEANETTE, argentina, con DNI N° 39.273.668, nacida en Necochea, el día 24 de noviembre de 1994, hija de Carlos Izco y de María de los Ángeles Castillo, con último domicilio conocido en calle Estados Unidos N° 507 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cítesela por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes. (...)". Fdo. Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS). 14 de noviembre de 2022.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Juan Carlos Uboldi, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 por Disposición Superior del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-2647 (I.P.P. N° 10-00-2463-17/00), seguida a NELSON MARCELO LÓPEZ en orden al delito de Amenazas coactivas (II hechos), cítese y emplácese al nombrado López (DNI número: 24.448.397 de nacionalidad argentina, hijo de Nelson Nidabel López y de Elsa Beatriz Morales), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 15 de noviembre de 2022. No habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nelson Marcelo López por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele. Juez.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 4 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que en autos "Coronel Nahuel s/Quebra (pequeña)", (expdte. MP-33372-2022), el 20 de octubre de 2022 se decretó la Quebra del Sr. CORONEL NAHUEL, DNI N° 33.518.681, CUIL 20-33518681-9, con domicilio real en calle 32 N° 490 de la localidad de Miramar, provincia de Buenos Aires. Síndico designado CPN Alejandro César Merodio, con domicilio en calle San Luis 2776 de Mar del Plata. Se ha dispuesto decretar la inhibición general de bienes del fallido y prohibir hacer pagos al deudor, los que serán ineficaces. Se fija el día 7 de marzo de 2023 hasta el que los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante remisión de los mismos y de la documentación respaldatoria en formato digital a la casilla de correo mane.10@hotmail.com. Se fijan los días 26 de abril de 2023 y 9 de junio de 2023, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, noviembre de 2022. Dominguez Marina Soledad. Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CARLOS MANUEL LEAL ARIAS, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-1985-2022-8130 - "Leal Arias Carlos Manuel s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Carlos Manuel Leal Arias bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Gomez Maria Griselda. Secretario.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MACARENA VEGA en causa N° 18428 seguida a -Cheverry Dario Sebastian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de noviembre de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona

condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de noviembre de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, a cargo de la Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única en los autos "Escande Daniela Yael s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 73484, comunica por cinco días, que el 17 de octubre de 2022 se ha declarado la Quiebra de la Sra. DANIELA YAEL ESCANDEL, DNI 29.551.059, domicilio real en la calle García Cuerva N° 362 de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial ó como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y/o del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 13 de diciembre de 2022 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (Art. 88 inc. 11, y Art. 200 de la L.C.) Determinar el día 28 de diciembre de 2022, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico debe presentar al Juzgado en el plazo previsto por el Art. 200 de la L.C. Determinínase asimismo el día de 24 de febrero de 2023 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (Arts. 88 inc. 11,35, y 200 de la L.C.) y el 7 de abril de 2023, como fecha tope para la presentación del Informe General (Art. 88 inc. 11,39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. PATRICIA VILLAVEVERDE y JESÚS JUAREZ ARANCIBIA, domiciliados en Avda. Herradura Sur N° 2163 del Barrio Hipódromo, Mar del Plata, víctimas en causa nro. INC-12795-9 seguida a -Sosa Diego Edgardo por el delito de Incidente De Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de noviembre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de

excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de noviembre de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, cita y emplaza por doce días (12) a SANTOS RODOLFO ANTONIO, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denominado catastralmente como C.:4, Sec.: W, Mza.: 119, Parc. 15, Matricula: 21613, Partida Inmobiliaria 123-105813, para que en dicho término se presenten en los autos "Fernández Sergio c/Santos Rodolfo Antonio s/Usucapión", N° 46.520 a hacer valer sus derechos. Mar del Tuyú, 08 de noviembre de 2022. Iamarino Angela Marta. Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a NAVARRO JOSE ALEJANDRO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 40136833, hijo de Navarro Nancy Adriana, y De Troche Jose, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Barbier N° 4 El Jagüel, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-8128-21, causa registro interno N° 7003, seguida a -Navarro Jose Alejandro, en orden al delito de Robo En Grado De Tentativa-, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibidas las actuaciones que anteceden, en virtud de que el imputado Presentado no resulta habido y en virtud de que CNE informo igual domicilio que el sindicado en autos en cuanto imputado Navarro, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que notifique a dichos imputados por medio de edictos durante cinco días". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PRESENTADO JUAN IGNACIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 28494271, hijo de Bravo Aurelia, y de Presentado Juan Carlos, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle 20 de Julio N° 365 El Jagüel, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-8128-21, causa registro interno N° 7003, seguida a Presentado Juan Ignacio, en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibidas las actuaciones que anteceden, en virtud de que el imputado Presentado no resulta habido y en virtud de que CNE informo igual domicilio que el sindicado en autos en cuanto imputado Navarro, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que notifique a dichos imputados por medio de edictos durante cinco días". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SARAVIA QUISPE NATALY GISELLA, cuyos datos filiatorios resultan ser: peruano, DNI 94045336, hijo de Consuelo Marta Quispe Castro, y de Gerardo Humerto Saravia Wilson, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Padre Mujica y Zelarrayan Ingeniero Budge Barrio 2 de Abril, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-70615-19, causa registro interno N° 6911, seguida a Saravia Quispe Nataly Gisella, en orden al delito de "Tenencia Simple de Estupefacientes" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibidas las actuaciones que anteceden y en virtud de lo informado, notifíquese a la imputada de autos por medio de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial. Fecho, córrase traslado a la defensa técnica a los fines de que informe si conoce datos distintos a los aportados en autos de su asistida". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Rodolfo Castañares, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2662 (I.P.P. N° 10-00-012360-22/00) seguida a - Franco Elias Velazquez por el delito de Robo Simple, Resistencia a la Autoridad y Daño Agravado, en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FRANCO ELIAS VELAZQUEZ -argentino, de 25 años de edad, instruido, soltero, de ocupación changarin, DNI 42.434.807, nacido el 12/08/1996, en Morón, domiciliado en la calle Rawson N° 3997, de la localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, hijo de Juan Maximo Velazquez (v) y de Noemí Alejandra Velez (v)- por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días

corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón (...) I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Marcelo Papavero, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Franco Elias Velazquez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Fdo.: Doctor Rodolfo Castañarez Juez, interinamente a cargo. Secretaría, 15 de noviembre de 2.022. Maria Laura Corrales. Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 22 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, comunica en autos "RODRIGUEZ OLGA HAYDEE s/Pedido de Quiebra", que habiéndose aprobado el Proyecto de Distribución presentado por la sindicatura con fecha 03 de marzo de 2021, y siendo que mediante interlocutoria de fecha 05/05/2022, nuestra Alzada Dptal. entendió que debería actualizarse en los términos del Art. 228 de la LCQ al proyecto de distribución del remanente presentado, la Sindicatura interviniente readecuado el mismo con fecha 11/07/2022, el cual se transcribe: "Informe final - Adecuación. Reasignación de los fondos excedentes queda comprendida de la siguiente forma: Acreedor ARBA con Priv. General \$10.217,58, Quirografario \$3.086,69; Acreedor Pereyra y Palacios con Priv. General \$11.948,55, Quirografario \$7.833,80; Acreedor Catalina Veic, Quirografario \$42.298,27 Totales readecuación: Priv. General \$22.166,13, Quirografarios \$53.218,76, presente a fin de efectivizar la distribución propuesta por el Síndico, conforme se ordena. Regístrese con relación a Reg. Nro. 936/INT del año 2019. Notifíquese. Firme la presente". Claudio H. Fede. Juez.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, en autos "Gonzalez Roberto Enrique y Otros s/Inscripción Declaratoria de Herederos", (Exp. 213386/2011), intima a quienes acrediten la condición de sucesores del Sr. RODOLFO FERNANDO MURÚA, DNI 6.852.946 y la señora NOEMÍ SENOBIA SÁNCHEZ, DNI N° 4.112.648, para que dentro del plazo de 15 días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Arts. 145, 341 y 681, última parte del C.P.C.C.; conf. Camps, Carlos Enrique, Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires (Anotado-Comentado-Concordado) 2004; Ed. Lexis Nexis -Depalma Lexis N° 8010/009295). Estrade Sergio Hugo. Auxiliar Letrado.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de La Plata, en autos: "Weilenmann Luís Francisco c/Sebastián Isidoro s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a la Sr. SEBASTIÁN ISIDORO y/o sus presuntos herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado sobre calle 531 N° 347 e/18 y 19, Tolosa, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As., identificado Catastralmente como Circunscripción 02, Sección F, Quinta 107, Manzana 107C, Parcela 16, para que en el término de diez (10) días contesten la demanda conforme a lo dispuesto en el Art. 354 del C.P.C.C. y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. La Plata, noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, cita a la Sra. DELIA DE LAS CARRERAS y/o a quien se considere con derechos sobre los inmuebles ubicados en calle 1 entre las de 79 y 80, de la ciudad de La Plata, cuya nomenclatura catastral es: Circ. IX. Secc. A Manz. 26, Parc. 23 y Parc. 24 inscripto en el Folio 1144/908 del Partido de La Plata (055), para que en el término de diez días conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "Bengochea Rubén José y Otro/a c/De Las Carreras Y Costas Ernesto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. n°143633, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 155, 320 y 341 del digesto ritual). La Plata, noviembre de 2022. Grana Luciana Andrea. Auxiliar Letrado.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernandez, en los autos caratulados "Sarria Polonia Irma c/Rosa Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita al demandado CARLOS ROSA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Circunscripción III, Sección S, Manzana 83, Parcela 27, Matrícula 75815, Partido de Merlo-072), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Morón, 15 de noviembre de 2022. Pillani Antonella Lucila. Auxiliar Letrado.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cítese a los Eventuales Herederos del Titular Registral del inmueble PONCE DE LEON VENTURA ANSELMO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Quintana 1050, Villa Ballester, Folio 5745/ 1947 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Gral. San Martín, 2022.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Vilar, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sr. GEREMÍAS EZEQUIEL LUCAS ROMERO, DNI N° 38473835, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos

caratulados "G. R. S. s/Materia a categorizar", expte. n° 39066 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, noviembre del 2022.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°14 del Departamento Judicial de San Isidro en autos caratulados "Spinelli Stella Maris y Otro/a c/Segovia Andrea s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Exp. SI-40731-2019), cita y emplaza a los herederos de SEGOVIA ANDREA y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones que se identifica con Matrícula 73000 (Nom. Cat.: Circ. III, Sec. X, Mza. 425, Parc.10, Tigre (057), para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. San Isidro, 4 de octubre de 2022. Victoria M. Mazzini. Auxiliar Letrada.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados: "Quintero Fernanda María y Otros c/Rodriguez y Gonzalez Josefa y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. n° 59.070, ordena correr el traslado de la demanda -ordenado el 15/06/21- al heredero de Josefa Rodriguez (DNI 03.455.774): Sr. CARLOS ALBERTO FARIÑA, titular del DNI nro. 13.266.253, por el término de once días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarse defensor oficial para que lo represente. (arg. Art. 341 del C.P.C.C.). Dolores, noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Saladillo, Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Delma B. Capobianco, cita a RAMÓN SOLER, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos designación según Título Lote 11, Quinta 43. Nomenclatura Catastral de origen: Circunscripción I Sección B, Quinta 53, Manzana 53 a, Parcela 20, Partida Inmobiliaria 5331, Inscripción de Dominio: Folio 213 Año 1954, de la ciudad de Saladillo (093), para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Campitelli Julio L. c/Soler Ramón y/o quien o quienes se consideren con derechos s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente 24628, que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Saladillo, noviembre de 2022. Dra. Delma B. Capobianco, Juez.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Trenque Lauquen, en autos: "Sucesora de Fuentes Velia Susana Martín Claudia Elizabeth c/Valentín Fuentes Hermanos S.C s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: TL-2605-2019, cita y emplaza a VALENTÍN FUENTES HERMANOS Sociedad Civil y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como: Nomenclatura catastral: Cir. II, Secc. C, Mza. 42, Parc. 4D, del partido 127 de Tres Lomas; con número de partida 785 y matrícula 1.530. para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho. Vencido el mismo, se le nombrará al defensor oficial para que lo represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Trenque Lauquen, 4 de noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por diez días, a herederos de AVILEZ ROQUE y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso sito en calle Eloy Correa (30) sin número y Juana Basterrica (43) de Hinojo esquina norte, correspondiente a los autos caratulados "Cardoso María Liliana c/Avilez Roque s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte nro. OL-2916-2021 (matrículas 57269, 29494 y 24051 de Olav.), para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes. Olavarría.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Carolina A. Fernandez Colaizzo, Jueza, Secretaría Única, cita a la Sra. CABRERA YERIMEN SOLANGE por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial para que en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 del C.P.C.C.) se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Cabrera Mia Luisiana c/Cabrera Yerimen Solange s/Guarda a Parientes", bajo apercibimiento de tener por perdido el derecho (Arts. 145/147, 341 y c.cs. del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2022. Blazquez Natalia Soledad. Secretario.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Catanzaro Sebastián José c/Piñerua Faustino Ernesto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 121826), cita a ALBERTO DI MAURO a efectos de hacer saber que con fecha 14.07.2022 se ha dictado la siguiente providencia: "Mar del Plata. Del hecho nuevo denunciado y documental anexa en archivo pdf, traslado a la contraria por el término de cinco días. Notifíquese. (Art. 363 del C.P.C.)". Dr. Heber Daniel Amalfi. Juez en lo Civil y Comercial. Juzgado Civil y Comercial N° 1 y que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María del Carmen Angelini, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico G. G. Eribe, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 2º, de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Maldonado Pablo Sebastián y Ot. c/Galeano Venancio s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. Nro. 95876), cita y emplaza a Herederos de GALEANO

VENANCIO y a quien se considere con derechos sobre el bien objeto de autos sito en calle Belgrano Nro.4916, Planta Baja, Departamento 2, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: B, Manzana 87 A, Parcela 20, Subparcela: 2, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan en los autos caratulados a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Gral. San Martín, 17 de noviembre de 2022. Dr. Federico G. G. Eribe, Secretario.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Carolina A. Fernandez Colaizzo, Jueza, Secretaría Única, cita al Sr. FLEHR MARCO ANTONIO por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial para que en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 del C.P.C.C.) se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Fluhr Sabrina Malena-Fluhr María Johana-Fluhr Marco Antonio. Guarda a Parientes", bajo apercibimiento de tener por perdido el derecho (Arts. 145/147, 341 y c.cs. del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2022. Blazquez Natalia Soledad. Secretario.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por diez días a ACUN S.A. y/o a cualquier otra persona con derecho al inmueble a usucapir ubicado en Olivero Duggan N° 1445, identificado con las Matriculas N° 2089, 2095, 2096 y 2090, Nomenclatura catastral Circ. II, Secc. A, Chacra 45, Manz. 45 y Parcelas 13, 19, 20 y 14 del Partido de Tres Arroyos (108), Tres Arroyos, octubre de 2022. Druetta Mariana Claudia. Secretario.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la doctora Andrea Sara García Marcote, Secretaría a cargo de la doctora Sabrina Paula Martínez, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Brown n° 1771, de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "EMVIAL - Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público c/Herrera Juan Carlos y Otros s/Repeticón Sumas de Dinero", (Expte. N° 36424), que tramitan ante este Juzgado, se emplaza a los herederos del accionado JAVIER CÉSAR LOPEZ para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 15 de julio del 2022.

nov. 23 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 2, a cargo de la Dra. Mirta Beatriz Cuadrado, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en Avenida Diagonal San Martín n° 1121 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "De Fazio Jéssica Yanina c/Dore Juan Santiago s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental", Expte. N° 24.794, cita y emplaza por el término de diez (10) días al demandado JUAN SANTIAGO DORE, DNI 20.042.325, a fin que en dicho término a fin de contestar la demanda instaurada y presentarse en autos, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Necochea, noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO RIPALDA XXI, ubicado en calle Cordoba Nro 2026 de esta ciudad en causa nro. INC-18237-1 seguida a -Moreno Alexis Keith por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "rn//del Plata, 3 de noviembre de 2022. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Moreno Alexis Keith (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicitese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad asistida. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2.- Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso -Incidente de Salidas Transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3.- Requierase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en

los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de noviembre de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LARRUBIA CARLOS ANTONIO en causa nro. INC-17796-2 seguida a -Gomez Luis Eduardo por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2022. ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 17 de noviembre de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MILAGROS DEL CARMEN GALLO en causa nro. INC-15529-2 seguida a -Gonzalez Carlos Vita por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de noviembre de 2022. Autos Y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese incidente de libertad condicional respecto del causante Gonzalez Carlos Vita (Art. 13 y ccdtes. CP, 25, 511 y cctds C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: ... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de

excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez. Asimismo, informo las vías de comunicación con este Juzgado abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 17 de noviembre de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a r. RENZO GARCÍA en causa nro. INC-17319-6 seguida a -Del Monte Rodrigo Yael por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 3 de Noviembre de 2022.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 17 de noviembre de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a HORACIO MARIANO ALDERETE en la I.P.P. n° PP-07-03-005388-17/00 (UFlyJ Nro 2 Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Mariano Horacio Alderete, Joel Fernando Ibarra y Matías Ezequiel Reinoso, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por su comisión en poblado y en banda, por el cual fueron formalmente imputados (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS ABEL SOSA, en la causa Nº 07-00-81554-14 (nº interno 5900) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 17 de noviembre de 2022. Y Vistos: Esta causa Nº 07-00-81554-14 (nº interno 5900) del registro de este Juzgado y Nº 4246/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Sosa Carlos Abel s/Encubrimiento", y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento presuntamente ocurrido el día 17 de octubre de 2014 en La Matanza; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3/10/2016 (fs. 84), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 125 se declaró la rebeldía del imputado Sosa y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 10/7/2018. Que con fecha 15 de noviembre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento de la imputada de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 1 de abril de 2016 (fs. 58/vta) y la radicación de fecha 3 de octubre de 2016 (fs. 84), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la Ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Sosa la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Carlos Abel Sosa. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa Nº 07-00-81554-14 (nº interno 5900) respecto a Carlos Abel Sosa a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 17 de octubre de 2014 en La Matanza. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Carlos Abel Sosa, titular de DNI Nº 35.169.623, nacionalidad argentina, soltero, nacido el 07/04/1990 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Claudio Abel Sosa y de Dora Elizabeth Andrich, domiciliado en calle Concordia Nº 8380 de Virrey del Pino, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U3587017, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1471925 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA. Auxiliar letrado.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 3677 seguida a -Rodrigo Ricardo Omedes Flores y Otro por el delito de Robo-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a RICARDO RODRIGO OMEDES FLORES, sin apodo o sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Eva Esther Omedes y Ricardo Flores, titular del DNI Nº 45.290.505, nacido el día 14 de septiembre de 2003, con último domicilio conocido en la calle Amato Nº 1340 de la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y ssgtes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, noviembre de 2022.- I.- II.- ...III.-IV.-..... V.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Ricardo Omedes Flores, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y concordantes del C.P.P.)". Varangot, Lucas Emilio, Juez.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa Nro. 5070 (I.P.P. n° 10-00-044687-21/00 de UFIJ N° 4, Garantías n° 5 y registro de Cámara n° 2043/2021) seguida a -Martinez Vanesa Elizabeth por el delito de Hurto en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a VANESA ELIZABETH MARTINEZ, DNI Nº 33.150.636, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de mayo de 1987, soltera, desocupada, hija de Felicita Pereyra Paredes y de José Luis Martinez, con último domicilio en Diagonal 67 n° 41 de la localidad de José León Suárez, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta

Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, noviembre de 2022. Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa interviniente y habida cuenta de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Vanesa Elizabeth Martinez, DNI N° 33.150.636, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Dr. Lucas Varangot. Juez (PDS).

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046314-19/00, caratulada "s/Incumplimiento de los Deberes De Funcionario Público" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-046314-19/00, caratulada "s/Incumplimiento de los Deberes De Funcionario Público" iniciada en fecha 15/11/2019; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000011000869 28/10/2022 9:00:27 a. m. - Resolución - Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000011000869>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto; Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese en forma electrónica lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VELAZQUEZ PAULA ESTEFANÍA, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039488-20/00, caratulada "Gonzalez Luján Jorge Alberto s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-039488-20/00, caratulada "Gonzalez Luján Jorge Alberto s/Amenazas" iniciada en fecha 18/11/2020; Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos denunciados. Asimismo la denunciante no aporó domicilio en la denuncia, solo aporó un abonado telefónico al cual se ha llamado con el fin de citarla a prestar declaración testimonial en sede de esta Unidad Funcional de Instrucción, no logrando poder comunicarse con la misma (Ver E06000011017740 02/11/2022 10:02:25 a. m. - Informe - Informe (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000011017740>), E06000011031573 07/11/2022 9:04:47 a. m. - Informe - Informe (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000011031573>)), advirtiendo un desinterés de la víctima en la persecución de la presente, y siendo criterio de la suscripta que resulta necesaria su participación para continuar con la presente investigación. Resuelvo: I. Proceder a Desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del CPP. II. Comuníquese en forma electrónica lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a AVELLANEDA MAYRA SOLANGE, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a FACUNDO PAGANO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-7831-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Daños Lesiones Leves Calificadas de la sentencia que se adjunta al presente digitalmente, como recaudo legal a continuación se transcribe el auto que así lo ordenó: "///nús, 17 de noviembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 4 de octubre de 2022 a Facundo Pagano de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 17 de noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-05- 000840-18/00 seguida a EMILIO GONZALEZ por el delito de Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 31 de octubre de 2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Gonzalez Emilio, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por el 149 bis (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 149 bis y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. No habiendo sido agregados los antecedentes, obviase de efectuar las comunicaciones de ley. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 11 de noviembre de 2022. Autos y Vistos: Por recibida la notificación de Gonzalez Emilio, atento lo informado por su ex pareja, que se encontraría viviendo en Buenos Aires, pero que desconoce su domicilio exacto y siendo el posible domicilio del mencionado de extraña jurisdicción, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez Subrogante". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra.

Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ORQUERA DIEGO ARMANDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0701-7412-22 (RI 9845/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.- Visto lo manifestado por la defensa en su presentación de fecha 14 del cte. mes en relación a que su asistido Diego Orquera reside en la calle Rio Hondo N° 541 de Spegazzini, y siendo que se encuentra certificado por personal policial que el nombrado no habita en el referido domicilio, desconociéndose su actual paradero, tal como surge del informe remitido el día 17/10/22 por la comisaría de Ezeiza 3°, dispóngase la citación por edictos del encausado Orquera Diego Armando, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0701-7412-22, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 16/11/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ZANOR DAVID GERMÁN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 02-10031-19 (RI 9000/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 28/10/2022 por la Seccional Policial Sexta de Lanús, dispóngase la citación por edictos del encausado Zanor David Germán, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-10031-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 17/11/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21, en los autos "GRAZIELLA S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro", (Expte. 11113004), Informa el Extravió del libro Registro de Accionistas N° 1, Libro diario N° 1, Inventarios y Balances N° 1, Depósito de Acciones y Registro de asistencia a Asamblea N° 1 en el que se encontraban registradas las siguientes tenencias a saber: Luciana Belén Giuliano, DNI 28.769.694, 15.840 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, valor nominal de diez pesos cada una (99 % del capital societario), y María Eva Correa, DNI 27.235.184, 170 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, valor nominal de diez pesos cada una (1 % del capital societario). Quienes pretendan derechos sobre los títulos valores respectivos, deberán presentarse dentro de los treinta días ante la perito contador Gustavo Adolfo Semacendi, con domicilio constituido en la calle 5 N° 421 de La Plata, días y horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., email Semacendi@gmail.com, y teléfono 221-5316270 o 4250132. Florencia Mansur. Abogada. La Plata, noviembre 2022.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, en IPP N° 06-00-006119-07/00, caratulada "Valdez Simar s/Abuso sExual Con Acceso Carnal Agravado Por Haber Sido Cometido Contra Un Menor De 18 Años, Aprovechando La Situación De Convivencia Preexistente", a fin de solicitar la publicación de edictos por el término de cinco (5 días) con el objeto de notificar al Sr. SIMAR CRUZ VALDEZ AGUILERA, CI 7153751, lo resuelto por Sala Quinta del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires el día 10 de noviembre de 2022, el que se adjunta al presente en formato digital, en cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Resuelve: Declarar admisible el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley interpuesto por la señora Fiscal Adjunta de Casación, doctora María Laura E. D'Gregorio (Arts. 18, 33, 75 inc. 22, Cons. nac.; 14 y 15, Ley 48; 482, 483, 486, 494 y concs., C.P.P.)". Khoan Mario Eduardo Juez, Mancini Hebeica Fernando Luis María Juez.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María Emma Prada, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MOLINA LUCAS JOSUÉ, con último domicilio en Nicaragua nro. 3965 de la localidad de Lagomarsino, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5616, que se le sigue por Tenencia de Arma de Uso Civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial que antecede y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Molina Lucas Josue, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Dra. María Emma Prada, Juez. Ante mí: Dr. Estanislao Osoros Soler. Secretario.

nov. 23 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5309 (I.P.P. N° 13-01-2751-19), seguida a JUAN ALBERTO GARZON, por el delito de desobediencia, Violación de Domicilio a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "dad de Quilmes, 26 de octubre de 2022. Autos y Vistos ... Considerando Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5309 respecto de Juan

Alberto Garzon, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer Total y definitivamente a Juan Alberto Garzon, titular del DNI 31.192.007, argentino, nacido el día 19 de julio de 1984 en Avellaneda, de ocupación empleado, de estado civil soltero, hijo de Patricia Silvia Aragón y de Ramón Alberto Garzón, con último domicilio en calle 515 N° 2441 entre 624 y 625 El Pato Berazategui, instruido, por el delito de violación de domicilio y desobediencia de conformidad con lo normado por el Art. 150 y 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 02 de julio de 2019 en el partido de Berazategui que tramitó como I.P.P. 13-01-2751-19 de la U.F.I. N° 06 y como causa del Juzgado de Garantías N° 07 ambos de este departamento judicial. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Azara 1648 de la localidad de Banfield, Secretaría a cargo del Dra. Adriana Sandra Mollard, en el marco de los autos caratulados "Q. G. J. s/Abrigo, (expte. N° LZ 56755-2018)", cita al Sr. QUIROGA RICARDO EMILIO JESÚS lo resuelto por este organismo a la audiencia fijada para el día 29 de noviembre de 2022 a las 9:00 hs. (Arts. 10 y 12 de la ley 14528). Banfield, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Bahía Blanca, sito en Estomba 34 piso 1, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 1 día a los fiadores y al ejecutado, ROLANDO ALBERTO QUINTEROS y PABLO GUILLERMO SILVA y JONATAN DAVID SILVA, a fin de que dentro del término de cinco (5) días comparezcan personalmente a efectuar el reconocimiento de firmas del contrato adjunto digitalmente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 523, 524 y 525 del C.P.C.C. V. Firmado: Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por un día en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Wertz Jorge c/Cordoba Anibal Cirilo y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", (expte. N° 109385), a los ejecutados CORDOBA ANIBAL CIRILO y GONZALEZ HORACIO ESTEBAN para que den y paguen en autos la suma de Pesos Trescientos Mil con 00/100, correspondientes al capital, más la de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo citaselos y emplázaselos para que dentro del término de cinco días comparezcan a oponer excepciones en autos, con la advertencia de que se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Alejandra Silvia Ronsini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Veronica E. Bartolozzi, sito en la calle Presidente Peron 2850, 3° piso, Ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulado: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Almaraz Jose Hernan s/Cobro Ejecutivo", (expte. LM-2846-2016), emplaza al Sr. JOSE HERNAN ALMARAZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y cumplir con lo dispuesto en el auto de fecha 24/2/2016, bajo apercibimiento de tenerlo por intimado de pago y citado de remate, por reconocidos los instrumentos que se le atribuyen (Art. 524, CPCC), y de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. San Justo, 17 de noviembre del 2022.

POR 2 DÍAS - Se hace saber que por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, tramitan los autos caratulados: "Camacho Maria Laura c/Mendez Dora s/Prescripción Adquisitiva Breve", expte. N° 24464/21, en los cuales se ha dispuesto citar a los herederos de DORA MENDEZ y/o quien se crea con derechos al inmueble sito en la calle Ombú 5407 de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, para que en el término de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, (Art. 341 del CPCC). San Justo. Diaz Ezequiel Alejandro. Secretario.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a AUGUSTO ENRICO MASTROTA para que dentro del plazo de cinco días se presente en autos, "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Mastrota Augusto Enrico s/Cobro Ejecutivo", (expte. N° 121.955), a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca. Martin Silvana Gabriela. Auxiliar Letrada.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Dpto. Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 cita por edictos a herederos de la demandada GRISELDA PORCEL DE PERALTA, DNI 3.091.122, y a todos los aquellos que se consideren con derecho sobre el dominio del inmueble objeto de autos, sito en calle 5 N° 679 e/8 y 9 de la ciudad y partido de la plata, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circunscripción: II, Sección: C, Quinta: 56, Manzana: 56b, Parcela 8. Partida Inmobiliaria 055-86209, Matrícula: 193.093 a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de diez días en autos: "Martin Karina Alejandra c/Martin Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 145, 146 y 341 CPCC). La Plata, noviembre de 2022. Michelini María Carla. Auxiliar Letrada.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Com. N° 9 de La Plata cita y emplaza por diez días a los sucesores de los codemandados JUAN CARLOS PALLERO, JUAN ANTONIO SINISI, LUJAN OSCAR MOYANO, MERCEDES LESCANO, BERNABE AVILA y ZOILA AVILA, y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Av. Pereyra 4020 de Saladillo, Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. B, Qta. 14, Manz. 14 d, Parc. 10, matrícula 201 (093); a fin de que tomen intervención en los autos "Ninni De Mendoza Haydee y Otro c/Mosqueira Gertrudis s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Melendez Ana Carolina. Auxiliar Letrado.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita a herederos del Sr. MOURENTE CASTRO RAMON a los fines de presentarse en los autos caratulados "Rolandi Edelmira Emma y Otro c/Propietarios de Inmb. Mat. 045 227726 s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 12 el cual hubo ordenado Mar del Plata, 13 de julio de 2022. Como se solicita y atento el resultado de las diligencias practicadas en autos, mediante edictos que serán publicados por el término de dos días en el diario "La Capital" de esta ciudad, en el Diario Clarín y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, se emplaza a los herederos de Mourente Castro Ramon para que en el término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente en juicio (Arts. 147 y 341 del C.P.C.). Fdo. Garcia Marcote Andrea Sara Magistrado Suplente. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2022. Atento lo solicitado, se autoriza al peticionario a publicar edictos en el Diario La Prensa. Fdo. Meregonl María Marcela, Magistrado Suplente. Mar del Plata, de 2022.

nov. 24 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza en el expediente "Manrique Miriam c/Miguez Maximiliano Pablo s/Alimentos, Trámite Urgente (complejidad media)", a MAXIMILIANO PABLO MIGUEZ, DNI 27.122.772, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 18 de noviembre de 2022. Sassi María Constanca. Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5652 (I.P.P. N° 13-01-1078-20), seguida a TAMARA TATIANA RODRIGUEZ, por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 7 de noviembre de 2022. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5652 respecto de Tamara Tatiana Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Tamara Tatiana Rodriguez, con DNI 34806643, nacida el 30/10/2020, en Berazategui, domiciliada en calle 21 N° 6248 Berazategui, de ocupación ama de casa, instruída, por el delito de resistencia a la autoridad de conformidad con lo normado por el Art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 23 de enero de 2020 en el partido de Berazategui que tramitó como I.P.P. 13-01-1078-20 ante la U.F.I.J. N° 03 de Berazategui. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Fdo. Sandra C. Martucci Juez.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5652 (I.P.P. N° 13-01-1078-20), seguida a JULIO ALEXIS EZEQUIEL ARGANARAZ, por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad, de noviembre de 2022. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción penal por prescripción en causa N° 5652 seguida a Julio Alexis Ezequiel Argañaraz por el delito de resistencia a la autoridad (Art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Julio Alexis Ezequiel Argañaraz, titular del DNI 36064119, de nacionalidad argentina, nacido el día 14/01/1991 en Berazategui, hijo de Roberto Argañaraz y de Rosa Ramona Lopez, con domicilio en calle 165 N° 2325 entre 23 y 24 Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 23 de enero de 2020 en Berazategui (Art. 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Julio Alexis Ezequiel Argañaraz, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. Reitérese la notificación librada a la coimputada Rodríguez mediante publicación en el Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial La Plata notifica a Etcheverry Damian Esteban el siguiente proveído, en el marco de los autos "Etcheverry Valentin Angel y Otros s/Abrigo". La Plata, 10 de noviembre de 2022. Con respecto a Etcheverry Damian Esteban, progenitor del niño Alentin Angel Etcheverry, (DNI 55.750.615), e informado en este acto por el actuario que conforme surge de la consulta realizada al Renaper a través al del portal de la SCBA, el domicilio del mismo resulta ser calle Guemes N° 234 Ensenada, (Art. 34 inc. 5, CPCC). Cítase a el Sr. ETCHEVERRY DAMIAN ESTEBAN ante el Infrascripto, a la Asesoría de Incapaces Intervinientes, a la audiencia del día 25 de noviembre a las 9.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar el estado de adoptabilidad de los niños Valentin Angel Etcheverry (DNI 55.750.615). Asimismo se le hace saber al mismo, que se encuentra a su disposición el Area de Procesos Urgentes de la Defensoría General, sita en calle 14 N° 824 piso 2º, de la ciudad de La Plata, celular 2216716468 o 2213143235, mail apur.lp@mpba.gov.ar, a la que podrá consultar en forma telefónica o asistir en tiempo hábil en el horario de 8:00 a 13:00 hs, o en su caso, tiene a su disposición el Consultorios Gratuitos de la UNLP - Contacto: consultorios@jursoc.unlp.edu.ar o al teléfono (0221) 6442070/06 interno 137, con el fin de que se le brinde el asesoramiento, y el debido patrocinio letrado correspondiente en forma gratuita; o en su caso, podrá concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio Público de Abogados de La Plata. Notifíquese mediante oficio por comisaría con copias del informe de conclusión del PER remitido con fecha 31/10/2022 (Art. 36 inc 1; 41 y 840 CPCC). Fdo. Valentín Francisco Virasoro, Juez.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber que el día 22 de diciembre de

2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de los expedientes que llevan más de diez años de paralizados o archivados, los que se encuentran clasificados en los legajos PD-17, PD 18, PD 19 y PD 20, autorizada por Resolución de la S.C.B.A N° 1961/2022 de fecha 5 de septiembre de 2022. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de éste Tribunal, sita en la calle J. D. Perón N° 46 piso 1° de Lomas de Zamora. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Ac. 3397 del 5-11-2008, Arts. 114, 115, 118, 119 y ccs. del Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial. Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales o formular oposiciones, deberán solicitar al Tribunal la conservación de la causa en el plazo establecido por el Art. 120 del Reglamento referido. Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2022. Manteiga Daniel Jorge. Secretario.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5804 (I.P.P. N° 13-00-2771-21), seguida a ANGEL DAMIAN ZALDAÑAS, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Resuelvo I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5804 respecto de Angel Damian Zaldañas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Angel Damian Zaldañas, con DNI 36748963, nacido el 22/11/1991, en Quilmes, domiciliado en calle Real: Calle Mozart Nro. 1218 Quilmes, de la localidad de Quilmes, de ocupación Changarin, instruído, por el delito de robo en grado de tentativa, de conformidad con lo normado por el Art. 42 y 164 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 02 de febrero de 2021 en la localidad y partido de Quilmes que tramitó como I.P.P. 31-00-2771-21 ante la U.F.I.J. N° 07 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, sigan los presentes actuados respecto del coimputado Sinka Alan Ezequiel". Fdo Sandra Martucci, Juez.

nov. 24 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, en causa N° 4741 del registro de la Secretaría Única a cargo de la Dra. Marina G. Cuchero, con N° 2812/20 de la Secretaría de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, seguida a ARIEL NORBERTO CACERES, (DNI 28.927.255), de nacionalidad argentina, nacido el día 24 de julio de 1981 en Capital Federal, de estado civil casado, hijo de Néstor Norberto Cáceres y Gladys Noemí Mineldi, domiciliado en calle Coronel Conde 6926 de Gonzalez Catán, Prontuario Policial 1585512 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en orden al delito de Exacciones Ilegales, Abuso de Autoridad, Falsedad Ideológica de Instrumento Público, en concurso real entre sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., a fin de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial por el término de 3 días (Art. 507 CPP) el siguiente edicto: "/// Martín, 13 de julio de 2021 ... Fallo III.- Condenando a Ariel Norberto Cáceres, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, a la pena de tres (3) años de prisión de ejecución condicional, inhabilitación absoluta perpetua y la multa de noventa mil pesos (\$90.000) equivalente al doble de la exacción, más las costas del proceso, por encontrarlo coautor penalmente responsable de los delitos de exacciones ilegales, abuso de autoridad, falsedad ideológica de instrumento público, en concurso real entre sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., cometidos el día 11 de febrero de 2020 en la localidad de Villa Concepción, Partido bonaerense de Gral. San Martín, en perjuicio de la administración pública y la fe pública....". Fdo. Dra. María Sol Cabanas, Juez.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 13 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de BARRETO SERGIO DAMIÁN, DNI 35066245, con fecha 05/09/2022. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Marta Susana Polistina, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9 a 16 hs., concertando entrevista previa a los teléfonos 4872-0661. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: I. Fíjase el día 16/12/2022, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico (Art. 88 último párrafo). II. Fíjase el día 14/02/2023 como fecha en la que deberá el Sr. síndico presentar el informe individual (Art. 35 L.C.). III. Señálase el día 4/04/2023 como fecha en la que deberá la sindicatura presentar el informe general (Art. 36 L.C.). Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (Art. 89 de la L.C.).- Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación de créditos a la casilla de correo electrónico: mar_polis@hotmail.com. Hágase saber que si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por SCBA como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (Arts. 34 y 36 del CPCC). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes del nombrado, y para que dentro de las 24 hs entreguen al citado los libros de comercio y den documentación relacionada a su contabilidad (Art. 88, inc. 6 de la ley falencial). Se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Expte. N° LZ-38755-2022 "Barreto Sergio Damián s/Quiebra (Pequeña)". Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2022. Leonardo Alejandro Todarelli. Juez.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FACUNDO NAHUEL NUÑEZ GIMENEZ en la I.P.P. N° PP-07-006491-21/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Antecedentes, Argumentos... Resuelvo: Sobreseer a Facundo Nahuel Gimenez Nuñez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia simple de estupefacientes (Arts. 153 y 154 del C.P.P. y 14 segundo párrafo, de la ley 23.737 del Código Penal), por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a RAUL ARTURO CRESPO, BRAIAN ALEXANDER EGSS, RODRIGO MARTIN TOFFOLETTI en la I.P.P. N° PP-0703-011871-22/01 (Fisc. del Fuero de R. Penal Juvenil N° 1, UFLyJ N° 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Sobresee a Brian Alexander Egss y Rodrigo Martin Toffoletti en orden al hecho presuntamente constitutivo de resistencia a la autoridad por el cual fueran formalmente imputados (... Art. 323 inc. 2do. del CPP). II. Sobreseer parcialmente a Raul Arturo Crespo en orden al hecho presuntamente constitutivo de resistencia a la autoridad por el cual fuera formalmente imputado". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez interinamente a cargo del Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, en causa N° 4176 del registro de la Secretaría Única a cargo de la Dra. Marina G. Cuchero, con N° 1298/19 de la Secretaría de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, seguida a MIGUEL ANGEL ESCALANTE (argentino, DNI 21958200, casado, domiciliado en Mosconi 1764 Polvorines tel. 1168626078, donde vive desde que nació, nacido el 7-12-70 en Los Polvorines, personal policial con cargo de subcomisario, hijo de Benito (retirado de policía) y de Olga Inés Luna (f), prontuario nro. 1.557.480 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires) en orden al delito de incumplimiento a los deberes de funcionario público y retardo de justicia, en concurso ideal entre sí, a fin de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial por el término de 3 días (Art. 507 CPP) el siguiente edicto: "/// Martín, 16 de junio de 2022... Fallo: I.- Condenando a Miguel Angel Escalante, de las demás circunstancias personales de autos, aplicándole la pena de dos meses de prisión, en suspenso, seis meses de inhabilitación absoluta, más las costas del proceso, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de incumplimiento a los deberes de funcionario público y retardo de justicia, en concurso ideal entre sí, hecho ocurrido el día 6 de marzo de 2016, en la localidad y Pdo. de José C. Paz, en perjuicio de la Administración Pública... Rigen en la materia los Arts. 5, 15, 26, 27 incisos 1, 29 inciso 3°, 40, 41, 45, 54, 248 y 274 del CP; Arts. 210, 371, 375, 376, 379, 380, 530 y 531 del CPP.". Fdo. Dra Maria Sol Cabanas, Juez.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.286 seguida a -Rodrigo Emanuel Acosta por los delitos de Amenazas Simples -dos hechos- y Daño, en concurso real entre sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RODRIGO EMANUEL ACOSTA, de nacionalidad argentina, instruido, desocupado, domiciliado en la calle Pedro de Mendoza 2952 de William Morris, partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., nacido el 29 de diciembre de 1999, hijo de Luis Acosta y de Vanesa Maiochi, con DNI N° 42.365.843, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, noviembre de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Emanuel Acosta, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Emilio Varangot. Juez. Fausto Facundo D'Urso. Auxiliar Letrado.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a DANIELA ROBLEDO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@justbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-8175-19 (N° interno 7914) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field 18 de noviembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Robledo Daniela por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 18 de noviembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCAS EZEQUIEL BONETTI, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-16975-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 18 de noviembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 17 de noviembre de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lucas Ezequiel Bonetti, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 18 de noviembre de 2022. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MIGUEL ANGEL NICOLAS CRUZ, en la causa N° 07-03-7169-17 (N° interno 6490) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar cuya resolución infra se transcribe: "/field, 18 de noviembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-03-7169-17 (N° interno 6490) del registro de este Juzgado y N° 1375/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Cruz Miguel Angel Nicolas s/Desobediencia" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de desobediencia presuntamente ocurrido el día 28 de mayo de 2017 en Esteban Echeverría; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 22/3/2018 (fs. 72), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 99 se declaró la rebeldía del imputado Cruz y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 20/11/2018. Que con fecha 7/11/2022 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento de la imputada de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 29 de mayo de 2017 (fs. 20/vta) y la radicación de fecha 22 de marzo de 2018 (fs. 72, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Cruz la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Miguel Angel Nicolas Cruz. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° 07-03-7169-17 (N° interno 6490) respecto a Miguel Angel Nicolas Cruz a quien se le imputara el delito de desobediencia, hecho presuntamente ocurrido el día 28 de mayo de 2017 en Esteban Echeverría. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Miguel Angel Nicolas Cruz, indocumentado, Peruano, soltero, nacido el 02/01/1993, en Chimbote, hijo de Baltazar Miguel Angel y de Cruz Santos Matilde Mercedes, domiciliado en Ingeniero Huelgo Nro. 6379 Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3820276, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1496794 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield, 18 de noviembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal Cotitular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 10 del Departamento Judicial de Necochea, Dr. Walter Hugo Pierrestegui, en el marco del Proceso Penal N° 11-00-003806- 22/00 caratulado "Chiarle Adrian Javier s/Abuso Sexual -Dte. Araujo Jorgelina- Vtma. Menor de Edad", a fin de solicitarle quiera tener a bien notificar por edictos durante (5) días, conforme al Artículo 129 del C.P.P.B.A., al Sr. CHIARLE ADRIAN JAVIER, argentino, DNI N° 20.697.338, nacido en fecha 27/04/1969, con último domicilio conocido en calle Felix U. Camet N° 1.433 de la Ciudad de Mar del Plata, lo siguiente: "A.- Que en fecha 4 de noviembre de 2022 la Sra. Juez de Garantías Dra. Aida Lhez, Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, resolvió: ".....Necochea, 04 de noviembre de 2022.-.....Y Visto:.....Lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal interviniente Dr. Walter Pierrestegui en cuanto solicita se autorice la recepción del testimonio de la menor M. V., como adelanto probatorio, conforme lo normado en el art. 102 bis, 274 del C.P.P., y se designe perito psicólogo a los fines de llevar a cabo el mismo. Y Considerando:... Que surge procedente hacer lugar a lo solicitado, en tanto la presente investigación se inicia en razón de poder surgir la comisión de conductas previstas en el Libro Segundo, Titulo 3 del Código Penal, de las que pudiera resultar víctima la menor mencionada, de 14 años de edad, conforme surge del certificado de nacimiento digitalizado en autos.... Por ello resulta aplicable lo previsto en el art. 102 bis, norma que expresamente contempla la situación de los menores de 16 años de edad, y que impone la recepción de su declaración mediante la modalidad de Cámara Gesell y su video -filmación o método similar a fin de evitar la repetición de la declaración de la víctima, y su autorización en los términos del art. 274 del ritual.....Que a los fines de una adecuada aplicación de la norma, que remitiendo el Art. 102 bis al Art. 274 del mismo texto legal, la medida probatoria debe revestir el carácter de anticipo extraordinario de prueba, y por lo tanto debe darse cumplimiento con los requisitos previstos en ambos articulados.... Así, siendo declarado como anticipo probatorio, implica conforme la previsión legal, que debe realizarse con la intervención del Juez de Garantías y de las partes y garantizando los principios de inmediación y contradicción que rigen en la producción de la prueba en el juicio oral, ya que el acto así plasmado no será reproducido en la instancia del debate. Es por estos motivos que declaraciones de esa naturaleza revisten carácter excepcional, y por ello

su realización debe efectuarse en presencia de este órgano jurisdiccional.....Por lo demás atento lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, y conforme la norma procesal citada y el Protocolo de Recepción de Testimonios de Niños y Adolescentes, y atento que la Lic. María Laura Brisighelli, Perito Psicóloga del Ministerio Fiscal, ha efectuado la entrevista previa con la menor, y por ende entablado una vinculación con la misma, que impone ser considerada teniendo en cuenta el Superior Interés de la joven; se valora designar a la misma a los fines de la asistencia de la menor en el acto previsto.....En este orden de ideas, el interrogatorio podrá ser llevado a cabo por dicha profesional, si las partes así lo consienten, caso contrario y de mediar oposición fundada, el mismo deberá ser efectuado por la Fiscal interviniente, atento la naturaleza testimonial del acto, haber sido pedido por dicha parte y hallarse así previsto en el Código de rito, limitándose la intervención de la perito psicóloga, a la establecida por ley es decir, velar por el resguardo de la integridad psíquica y moral del niño, función en la cual podrá sugerir la prescindencia de preguntas que puedan producir menoscabo a su persona.....Por último se considera que la fecha de la audiencia deberá ser establecida a través de la oficina S.G.A. a fin de una adecuada coordinación de la agenda de audiencias tanto de este organismo como de las partes intervinientes, debiendo dicha secretaría establecerla en la mayor brevedad posible, pero en un plazo que posibilite su notificación a las partes, y en especial al causante de autos Adrián Javier Chiarle a los fines de propiciar el control de la prueba de su parte - que hace al ejercicio de su defensa material-, como así también a su defensa técnica, y a este órgano jurisdiccional conforme el protocolo respectivo, la que por cuestiones técnicas deberá ser recepcionada en sede de esa Fiscalía Departamental, donde se encuentra instalada la Cámara Gessell.... Por ello; Resuelvo:... I) Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Walter Pierrestegui, en lo que respecta a otorgar a la declaración de la menor M. V., el carácter de anticipo probatorio, conforme lo normado en los arts. 102 bis, 274 s.s. y c.c. del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente. Ello y de conformidad con el Protocolo de Recepción de Testimonios de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de alguno de los delitos Tipificados en el Libro II Título III del Código Penal, anexo de la resolución 903/12 de la SCJBA, deberá el Sr. Agente Fiscal en coordinación conjunta con la oficina S.G.A., dar estricto cumplimiento con el punto B.3, ítem a, b y c, C y D del mismo, en lo que a esa representante concierne; adjuntándose las debidas constancias en forma previa a la realización del acta. (art. 18 de la Const. Nacional, arts. 102 bis, 274, 247, 360, 364, 369 y cctes. del C.P.P.)... II) Designar a los fines del acto dispuesto a la Lic. María Laura Brisighelli, Perito Psicóloga del Ministerio Fiscal, a los fines de la asistencia de la menor en el acto previsto, y para llevar a cabo el interrogatorio, si las partes así lo consienten, caso contrario y de mediar oposición fundada, el mismo deberá ser efectuado por la Fiscal interviniente, conforme las consideraciones vertidas... III) A los fines del cumplimiento de lo dispuesto devuélvase la presente a la Fiscalía de intervención, organismo que conforme lo previsto en los arts. 121, 125 y cctes. del C.P.P., deberá librar las correspondientes notificaciones con transcripción de la presente resolución y de la respectiva a la fijación de la fecha de audiencia... IV) Regístrese". B.- Se ha dispuesto fecha para la recepción de Declaración Testimonial a la menor M. V., de 14 años de edad, a través del Dispositivo Cámara Gesell para el día martes 20 de diciembre de 2022 a las 12:00 hs., la cual se realizará en la sede de Fiscalía, sita en calle 77 N° 358 de Necochea, y será llevada a cabo por parte de la Perito Psicóloga de la Fiscalía General Departamental, Licenciada María Laura Brisighelli, en presencia tanto del Fiscal y Juez de Garantías intervinientes, como así también de la Asesora de Incapaces en turno.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de La Plata comunica a los acreedores que en los autos: "Mendevil Jorge Alberto s/Concurso Preventivo (pequeño), expte. 46270-2022" se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. JORGE ALBERTO MENDEVIL, DNI 12.750.608, habiéndose designado síndico a Karina Susana Dalla Torre, Contadora Pública, intimando a presentar los pedidos de verificación de sus créditos en calle 14 N° 342 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9 a 15 horas, fijándose como fecha límite el día 16 de diciembre de 2022, pudiendo ser en forma presencial, o en forma no presencial (VNP), en los correos: crmarcelohermida@gmail.com o jasalesergio@gmail.com, los que deberán ser presentados hasta las 18:30 horas del día del vencimiento. Fernández Manuel Gonzalo. Auxiliar Letrado.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 21 de octubre de 2022 se ha decretado la Quiebra SILVIO GABRIEL MENZEL, DNI N° 29.595.035, CUIT 20-29595035-9, con domicilio real en la calle Berna N° 1935 de la localidad y partido de Florencio Varela Pcia. de Bs. As., constituyendo domicilio electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar y procesal físico en los estrados del juzgado. Se ha designado síndico a María Elena Falabella, con domicilio en la calle Belgrano 915 casillero 198 de Quilmes, domicilio electrónico 27102862835@cce.notificaciones debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 26 de diciembre de 2022. De optarse por la verificación presencial, se recibirán previo solicitud de turno, al teléfono 11-42535217, y/o Celular 221-4817936 y/o correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, en su domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 10 de marzo de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 8 de mayo de 2023 para la presentación del informe general. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles, se efectuará su pago, a través de bancaria a cuenta de titularidad del síndico actuante Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 23-551376/1, CBU: 3220023029005513760015, adjuntando constancia de pago junto al pedido verificadorio.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada en el marco de la causa principal nro. 1178-2021 seguida contra LO BIANCO VICTOR ADRIAN, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "/que Lauquen, 25 de agosto de 2022.... Por ello Resuelvo: I) Condenar a Víctor Adrián Lo Bianco, argentino, nacido el día 25/03/1982, en la ciudad de América, divorciado, docente, domiciliado en calle Azcarate N° 225, de la citada ciudad, DNI N° 29.377.832, que

sí sabe leer y escribir, Instrucción Terciaria completa, hijo de Héctor Luis Lo Bianco (v) y de María del Rosario González (v), por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de Abuso de Autoridad y Lesiones Graves en concurso ideal (Arts. 248, 90 y 54 del C.P.), a la pena de un (1) año de prisión en suspenso, e inhabilitación para el ejercicio de funcionario público y/o empleado municipal por el término de dos (2) años. Con costas (Art. 29 del C.P. y 531 del Código de Procedimiento Penal)". Juan Martín Garriz. Juez.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento. Sr. ROBERTO TAGLIABUE, con último domicilio en calle Genova N° 8147 de esta ciudad de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa N° INC-18516-1 seguida a -Palomeque Bello Fernando Andrés por el delito de incidente de libertad condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de noviembre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de noviembre de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a WALTER JOSE MARIA SUGLIANO, argentino, soltero, trabajador de mantenimiento de parques y electricidad, instruido, nacido el 8 de diciembre de 1979 en San Andres de Giles, hijo de Rodolfo Sugliano y de Ester Ballesteros, domiciliado en calle Sarmiento y 503 de San Andrés de Giles (B), titular del DNI N° 27.626.010, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1631-2021 (9493), "Sugliano Walter Jose Maria s/Robo Simple". "Sra. Juez: Informo a V.S. que el día 12 de octubre de 2021 recayó sentencia en la presente causa, condenando a Walter Jose Maria Sugliano, como materialmente responsables de los delitos de robo simple a la pena de cuatro (4) meses de prisión de efectivo cumplimiento, con costas y su declaración de reincidencia. Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes, obrando como última las notificaciones del encausado Sugliano, la cuales tuvo lugar el día 31 de agosto de 2022. Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza el día 21 de septiembre de 2022. Que el nombrado Sugliano fue aprehendido el día 18 de junio de 2021 (v. fs. 13/vta.), permaneciendo privado de su libertad en forma ininterrumpida al día 18 de octubre de 2021, fecha en que se ordenó el cese de la detención por haber agotado en prisión preventiva la pena de prisión impuesta por sentencia no firme. Ello así, deducidos los tiempos pertinentes, la pena impuesta al aquí encausado Walter Jose Maria Sugliano venció el día 18 de octubre de 2021, y su registración a todos los efectos legales caducará el día 18 de octubre de 2031. Es todo cuanto debo informar a V.S.". Fdo. Natalia Soledad Martín. Auxiliar Letrada; Autos y Vistos: No observando la Suscripta error en la práctica del computo de pena que antecede, corresponde aprobar el mismo, teniéndose presente que la pena impuesta al aquí encausado Sugliano Walter Jose Maria venció el día 18 de octubre de 2021, y su registración a todos los efectos legales caducará el día 18 de octubre de 2031; debiendo ponerse en conocimiento de las partes y del encausado, lo que así resuelvo (Art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber a Sugliano Walter Jose Maria que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de mil trescientos quince pesos (\$1.315,00) - conf. Art. 80 de la ley 15.311- en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público Fiscal (Art. 334 del Código Fiscal; Art. 80 de la ley 15.311). Hágase saber". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

nov. 24 v. nov. 30

POR 8 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita al Sr. COSTAS AMABLE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Pedro Goyena esquina Belisario

Roldán, Almirante Brown de cuya nomenclatura catastral es Circunscripción III, Sección D, Manzana 130, Parcela 23, Partida 52.314, para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Lomas de Zamora. Biniez Diego Sebastian. Auxiliar Letrado.

nov. 24 v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Dpto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos caratulados: "Otranto Javiera Cielo Azul s/Cambio de Nombre", expte. N° 55528, a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por OTRANTO JAVIERA CIELO AZUL, (DNI 54.065.108). San Nicolás, 17 de noviembre de 2022. A la presentación electrónica efectuada por la Sra. Asesora de Incapaces en fecha: 11/11/2022: Téngase presente lo dictaminado y del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el Art. 70 del CCCN. Cornelli Miguel Angel. Juez.

1º v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, asiento en la ciudad de Berazategui, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el termino de quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación (argumento Art. 70 CCCN) al cambio de nombre de PAZ ARAYA CARO quien pretende llamarse Paz Caro Araya, en los autos caratulados "Caro Lucila Magdalena c/Araya Vargas Juan Carlos s/Cambio de Nombre", expte. BZ-1755-2022. Berazategui, 15 de noviembre de 2022.

1º v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 de Avellaneda-Lanús, informa que en los autos caratulados "Stauro Matias Jose s/Adopción. Acciones Vinculadas", la joven ISABELLA SUFFI, pretensa adoptada, desea modificar su apellido a Isabella Stauro; corresponde dar cumplimiento con lo normado por el Título Primero Parte general Capítulo 4 denominado "Nombre", atento a lo cual en los términos del Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, procédase a la publicación de edictos respecto del pedido formulado, en el "Boletín Oficial" una vez al mes por el lapso de dos meses, quedando autorizada la formulación de oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCCN; Art. 17 Ley 18.248). Avellaneda, noviembre de 2022. Viegas Florencia Soledad. Auxiliar Letrado.

1º v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 3 del Departamento Judicial de Moreno, sito en calle Av. Bernardo de Irigoyen N° 1158 de General Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Báez, en los autos caratulados "SANCHEZ FRANCO DANIEL s/Cambio de Nombre", N° causa: MG-23271-2019, citase a los terceros interesados para que en el plazo de 15 días contadas a partir de la última publicación, se presenten en autos a formular las oposiciones que hubiere ha lugar. A tal fin, publíquense en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. General Rodríguez, 11 de noviembre de 2022. Dra. Silvia Monica Baez. Juez de Familia.

1º v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "Villamon Maira Andreina c/Villamon Arnaldo Andres s/Cambio de Nombre, (expte. N° 20566)", por el cual la Sra. MAIRA ANDREINA VILLAMON, persigue el cambio de apellido por motivos debidamente fundados en el uso del apellido paterno. Dolores, noviembre de 2022. Pusanzini Dolores. Auxiliar Letrado.

1º v. nov. 24

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino comunica que se encuentran tramitando los autos N° 32198, caratulados: "Otreras Sofia Loreley s/Cambio de Nombre", por el cual se solicita cambio de apellido de la Señora OTRERAS SOFIA LORELEY, DNI 46.944.335. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Fdo. Dr. Walter Ariel Giuliani. Juez de Familia. Pergamino, octubre de 2022.

2º v. nov. 24

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA MIGUELEZ. Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO GASS. Bahía Blanca, noviembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO REINALDO BLINT y HAYDEÉ ESTER ALVAREZ. Bahía Blanca, noviembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante HONORIO RAIMUNDO DUMRAUF. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENFAREMO SONIA EMILIA. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR CONCETTI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ LUCAS ROLLHAUSER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2022.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RENÉ VELIZ DÍAZ. Quilmes, 26 de septiembre de 2022. Diana Ivone Español. Jueza.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAÚL ANTONIO PRADAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES RINCON. Quilmes, 8 de noviembre de 2022.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIPOLL NORBERTO OMAR. Pergamino, noviembre de 2022.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ISABEL AGUILAR. Pergamino, noviembre de 2022.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILMA ISABEL FULLANA. Pergamino, noviembre de 2022.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don FARINI JOSÉ MARÍA. Pergamino, noviembre de 2022.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARGARITO AIZPITARTE y ELSA POLONIA CEPEDA. General Conesa, 17 de noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña RODRIGUEZ MIRTA ESTER. Tres Arroyos, noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA OLGA GAUNA. La Plata, noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICOLAS DI CROCE, Doña ANGELA LILIA DI CROCE y Doña ANGELA MARIA DI CROCE. Tres Arroyos, noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de LOPEZ LORENZO MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR FRANCISCO GUZMÁN y JOSEFA ROSA MUCCI. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FERNANDO CASTRO y de ASUNCIÓN BESTEIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN JUANA DELIA. La Plata, septiembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CARABALLO y AMALIA GALLARDO.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Gral. Arenales. Depto. Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO NATALIO FERNANDEZ. Gral. Arenales, noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTER ANGELICA AMAYA y Don ORLANDO AGUSTINELLI. General Pinto, 16 de noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA MOSER.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCCO VICENTE SEGUNDO y MORICONI IRENE ROSA. Ramallo, noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES ROZAS. Ramallo, noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA ORBEZUA. Lanús.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ROLANDO ORBEZUA. Lanús.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON SERRON. Lanús.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA ROSA GÓMEZ. Lanús.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADRIÁN BERNARDO COSTA. General Lavalle, septiembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DELIA BARONE y ALDO BOBBIO. General Lavalle, noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don JULIO IGLESIAS, ALEJANDRA CANOSA e ISABEL ALEJANDRA IGLESIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 16 de noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ SUSANA PORTELA. Lomas de Zamora, 16 de noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRADO MARIA JOSEFA. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAAVEDRA HECTOR HORACIO. La Plata, 31 de octubre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ESTHER BARREIRO, DNI 3.846.420. Azul, noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL BASUALDO, DNI 1.210.569. Azul.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLCEMELO FRANCISCO GABRIEL y ERMILIO BLANCA DELIA. Baradero, noviembre de 2021.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ MARIA ELSA, LC 3.525.975. Azul, noviembre de 2022.

nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SILVA. Punta Alta, 26 de septiembre de 2022. Sebastián M. Uranga Morán.

nov. 23 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONEGONDA CASTRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOFANO CARLOS SAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "AUTERI MARIA ELENA s/sucesión Ab-Intestato", Expte. 70852. Chivilcoy, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL BOLAÑO, DNI 04.977.249. Chivilcoy, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única en los autos caratulados "Ortiz Manuel Ricardo s/Sucesiones Ab-Intestato", (Infocrec 970), Expte. N° 70.866, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RICARDO ORTIZ. Chivilcoy, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Sohaner Mariano Gaston, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Marano Agustin del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martorelli Agustin y Otro/a (61) s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente LM-7419-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARTORELLI AGUSTIN y GOMEZ MARIA CRISTINA s/Sucesión Ab-Intestato". San Justo, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA AURELIA ACOSTA. San Justo, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO HECTOR GUERRIERI. Chivilcoy, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, declara abierto el Sucesorio de CARLOS ALBERTO PEREZ NOVOA, citándose a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.). Mercedes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DORA REYNOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ MARTINEZ LEANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA CARDOZO y de JUAN CARLOS FLORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URSULA BENCIVENGA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO VOCAL SANTIAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de PROIETTI RUBÉN HORACIO. Navarro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ERNESTO DUVILLE. Bragado, 7 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL DELGADO. Adriana N. Pelagalli. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON NICOLAS REYNA, ALICIA JOSEFA BERRUEZO y JUAN RAIMUNDO BERRUEZO. San Justo, 15 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON NICOLAS REYNA, ALICIA JOSEFA BERRUEZO y JUAN RAIMUNDO BERRUEZO. San Justo, 15 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUDEICH CARLOS ENRIQUE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCOS JORGE TRUEBA, DNI 5.372.482.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCA FERNANDEZ ABELLERIA, DNI 94.187.854.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON ZOILA e IBAÑEZ HORACIO. La Matanza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA ETRADA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR NORBERTO VILLARREAL. San Justo, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARMELO FALABELLA. Rauch, 17 de noviembre de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO CADENINI, DNI 13.244.518.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DAMIAN PABLO BARRERA, DNI 35.418.136.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIA BEATRIZ BIANCHI, DNI 3.842.218.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLARA SHIRLEY DIAZ. Coronel Suárez, noviembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA CARMEN CANGIOLI. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JUANA PARERA MARTÍNEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la Localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL FURONES. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SOTO VASQUEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ESTHER MARTINENA. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL CASALINUEVO. San Isidro, noviembre de 2022. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ KATZ. San Isidro, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HOVORKA. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO IGNACIO BARRIOS. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CELIA SILVA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN FERNANDO DESARGUE. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA NAVARRO y ERNESTO HUGO ALVAREZ. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA CAPPUCINO. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ESPERANZA. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARODI MERCEDES. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OMAR HUGO. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIMO ROSA. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, San Isidro a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, Ituzaingó 340, piso 3, Ciudad de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLAUDIA RAQUEL GRASSI. Buenos Aires, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUERCETTI ARGENTINA ITALIA. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POZNER MARIA CRISTINA. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D ' OLIVEIRA RAUL ERNESTO, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan y lo demuestren (Arts. 2340 del C.C.C.N., 734 y 742 C.P.C.C.). San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ ELSA ESTHER. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes a cargo de Dr. Fernando Sarries cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRETTO MARTA. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ DIAZ. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN EDUARDO HENRIQUEZ. San Isidro, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS NICPON, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GUTIERREZ MARINA, para que se presenten. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ARMANDO FALCON, NELLY ELENA RAMÍREZ y MIGUEL ARMANDO FALCON, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de CIUCCIO SAMUEL RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELDA JOSEFA LARCHER. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DE SOUSA MARIA CIPRIANO, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JABLONSKI JUAN FRANCO. Quilmes, 9 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL y/o GRABIEL DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO GUIÑAZU. San Isidro, noviembre de 2022. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ DA CUNHA. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de ALCIDES ROBERTO POGGIAN y de ESTER REZA. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO ROSSI. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PASSAVANTI OSCAR JOSE, por el término de 30 días. San Isidro, 17 de noviembre de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza a acreedores y herederos de BOGONI CÉSAR ABEL. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ROSA GUARDIA. San Isidro, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTI JOSE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de noviembre de 2022. Eliana L. Peticone. Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ CHIRINOS YUSBEL JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA BUSTOS ALISTERIO EBERTO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATALIA MICAELA CHAVEZ y DOMINGO ANTONIO CHAVEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Gral. San Martín, 16 de noviembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANIANO CABAÑA OCAMPO. General San Martín, noviembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, declara abierto el Juicio Sucesorio de Doña INES ESTHER DIAZ cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARRILLO MARIA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de las Doctoras Marianela Cristina Della Vecchia y Andrea Rosana De Paolis del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753, piso 6, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Villegas Amelia Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 32852-2021, Expte. interno N° 73122/5, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLEGAS AMELIA SUSANA. San Martín, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOFRANO BAUTISTA SALVADOR. Necochea, 16 de noviembre de 2022. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE PERIN. Avellaneda, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUIS NATALIO POPOVICH. Avellaneda, 16 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PELLEGRINO y EMILIANO SALVADOR FERNANDEZ. Lanús, 27 de octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ERNESTO PAULINO. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ERNESTO PAULINO. Quilmes, 1° de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Bertola, Juez en lo Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio N° 54, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Michelli Telmo Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99461. Declárase abierto el Proceso Sucesorio de TELMO LUIS MICHELLI citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Trenque Lauquen, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ENRIQUE JAUREGUIBERRY, en los autos "Jaureguierry Hugo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 17 de noviembre de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34060-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTAÑO ELSA BEATRIZ, DNI F 1.721.201. Mar del Plata, 18 de noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ MARÍA FLORES y de RODOLFO ALBERTO MADERAL. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO ALFREDO RIVAS, DNI M 8.311676 para que hagan valer sus derechos. Guaminí, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELBA ESTER CUCCHI. Lomas de Zamora, 31 octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes del referido causante Don FRANCISCO GUTIERREZ REY, DNI N° 18.774.516, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N., Art. 734

C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de Don PELLEGRINO FRAGNITO, DNI 93.207.037 y Doña ROSA BORRILLO, DNI 93.423.833. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRINER FEDERICO ERNESTO, LE 5.243.576. Daireaux, 17 de noviembre de 2022. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de WALTER VICENTE ESPOSITO FRONES, DNI N° 92.806.204, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Esposito Fronces Walter Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-25660-2022 (RGE: MP-25660-2022). Mar del Plata, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS OSVALDO ERNESTO. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE ORECCHIA. Pehuajó, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GONZALEZ, DNI M 138.542. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ ADA, DNI 3.298.447, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Diaz Ada s/Sucesión Testamentaria". Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Tenaglia María Noemí s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. TL-4012-2022 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA NOEMÍ TENAGLIA, DNI 12.596.372, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCÍA. Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS ERNESTO VILLA, DNI 12.813.444, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANDIA TEODULIA, SALVATIERRA JULIO CÉSAR y SALVATIERRA ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO RUBÉN GIAMELLO y de ELBA MABEL FERNANDEZ, en autos caratulados "Giamello, Ernesto Ruben y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (Infocrec 970)", Expte. 6983-22. Pellegrini, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ MASELLI, DNI M 5.884.363. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Departamento Judicial de Lomas de Zamora en los autos "Iaccarino Jose s/Sucesión Ab Intestato", Expte. 6931 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante IDA BARRERA. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CAZOU, DNI M 5.529.620. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA INES PAULINI, DNI F 4.429.072. Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos "Andrade Hector Feliciano s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ANDRADE HECTOR FELICIANO, DNI 11.651.518, a fin que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL ANGEL BELLINGERI, LINA FORMOLLI y SILVIA SUSANA BELLINGERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADELA BETRIZ CLERC, DNI N° F 1.778.923, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Clerc Adela Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-6371-2019 (RGE: MP-6371-2019). Mar del Plata, 3 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HUGO NOGAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ANTONIO VILELA. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sito en el Edificio Central de Tribunales, Larroque N° 2450, primer piso de la ciudad de Banfield cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIST YOLANDA TERESA, DNI N° F 4.746.644. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN ROSSI, DNI 8.068.799. Lomas de Zamora, noviembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de Dr. Leonardo Del Bene cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ ÁNGEL y CARRILLO ÁNGELA. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellanda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VELIA GAGGIOLI y de Doña MABEL MIRTA ROMEO. Lanús, noviembre de 2022.
nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARTINEZ JORGE LUIS, DNI 16.053.092, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2022. Guillermo Abel Pocatino. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS PORCIRMA. Moreno, 18 de noviembre de 2022. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRI NELIDA CLOTILDE. Moreno, 18 de noviembre de 2022. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JULIO CIRILO GALASSI, DNI 1.391.374 y ELBA LEA CONSTANCIO, LC 1.786.370, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANGEL CORONEL y JUANA ANGELA DELGADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 734 C.P.C.C.). General San Martín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita a todos los herederos y a acreedores de GONZÁLEZ NILDA OLIMPIA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCERO MARISOL ALDANA FRESCO, en los autos "Fresco Lucero Marisol Aldana s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 16 de noviembre de 2022. Hernán Félix. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO CRISTOFORI. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 9, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLEITA ELDA MARIA ANGELICA, DNI F 4.546.182.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CALANDRA DANIEL ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAUL CORREA y MARIA ALICIA GARCIA. La Plata, 17/11/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ OMAR ALBERTO. La Plata, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LILIANA IGOUNET. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HORACIO GAIMARO. La Plata, 17 noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata en Expte. N° MP-24052-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERUZZO ROBERTO MIGUEL, DNI M 6.042.842. Mar del Plata, 18 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER CONCEPCIÓN GUZMAN. La Plata, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38487-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEIJO MARTA ALICIA, DNI F 4.676.366. Mar del Plata, 18 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ GEORGINA PAULA. La Plata, noviembre de 2022. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROCA FRANCISCO y TABORDA LILIA DEL CARMEN. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO CAVALCHINI o FRANCISCO CAVALCHINI de DORA MABEL PERATTA y de JOSÉ LUIS CAVALCHINI. Conste. Campana, noviembre de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL MARÍA TERESITA GHERBEZZA. Gral. San Martín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO MAXIMILIANO MEDINA y VALERIA ELOISA PADILLA. Conste. Campana, noviembre de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR ALFREDO GAUNA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MABEL GUTIERREZ, "Gutierrez Elsa Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. ZC-16095-2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMARA MARTHA BEATRIZ y PELAYO DIEGO RAMÓN RAFAEL. La Plata, noviembre de 2022. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL CECILIA ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANELE LUCÍA JOSEFINA. Quilmes, 16 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO ALFREDO AYESTARAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN BARBIS y EDGARDO ALCIDES BONINO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR MARIO ACUÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SINFOROSA RENEE BENITES CEDRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEANZA HILDA MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de EMILIO ANDRÉS MASCARENHAS. Belén de Escobar, 17 de noviembre de 2022. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SUSANA MACRI. Belén de Escobar, 18 de noviembre de 2022. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA INÉS GIMENEZ. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVARISTO ROBERTO RABAN. En la ciudad de La Plata, 18 de noviembre de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel, Juez Subrogante, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ALBERTO URFANDO MIER, LC 5.369.750. Necochea, 18 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MICHELETTI, LUIS MIGUEL MICHELETTI y de MARIA DEL CARMEN FARIAS. En la ciudad de La Plata, 18 de noviembre de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAIAD ALDO RENE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de noviembre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZELADA RAMÓN PASCUAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOSA LUIS ALBERTO con DNI N° 5.218.670. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMÍ ENRIQUETA POSSE. En la ciudad de La Plata, 18 de noviembre de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Milani Elvia Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 66003 cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Doña ELVIA ESTER MILANI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO LOPEZ. La Plata, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría a cargo del Dr. Gesteira cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PRETI DANIEL OMAR y COSENZO ANGELINA FILOMENA. Pergamino, (BA) noviembre de 2022. Dr. Ramiro Ricardo Guerrero. Juez.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GILICH LUCIA y GIMENEZ OMAR JESUS. Fdo. Dr. H. Mariano Mortara. Secretario. Colón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes en autos caratulados "Moverman Mario Fernando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 42556 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOVERMAN MARIO FERNANDO, DNI 11.389.531.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OSCAR DUARTE y TERESA MERCEDES BOUDOUX. Pergamino, noviembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIANA OLMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARTINEZ MORENO o MIGUEL ANGEL MARTINEZ. La Plata, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BOLEBRUCH y de ERNESTO MIGUEL BOLEBRUCH. La Plata, 6 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COTIGNOLA ODELCIA ANSELMA o ODELCIA ANSELMA COTIGNOLA de MORATTI o ODELCIA ANSELMA COSTIGNOLA, DNI 1.400.979. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NINNO y ALCIRA ELVIRA DICHIARA. Saladillo, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BORDA LOPRESTI. La Plata, 18 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAÚL IGNACIO GONZÁLEZ. La Plata, 6 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo Departamento Judicial la Plata cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de ANGELICA HAYDEE MOROSI, para que en el plazo de treinta días corridos lo acrediten, (Art. 734 C.P.C.C.). Saladillo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA HAYDEE LOPEZ. La Plata, 18 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ROSA YOLANDA GONZALEZ, con DNI F 6.044.977. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABRINA MARICEL IZA. La Plata, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados "Gonzalez Esteban Concepción y Diaz Noemí Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 43.659/2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CONCEPCIÓN GONZALEZ y de NOEMÍ RAQUEL DIAZ. Chascomús, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Marcos F. Val, Secretaría Única, en autos caratulados "Allegroni Eberto Amilcar s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73495 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALLEGRONI EBERTO AMILCAR, DNI 5.319.508. Dolores, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI DOLORES POBLETE. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EZEQUIEL FLORES. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única en el marco de la causa "Gonzalez Nicefora Salustiana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 42881/2022, declara abierto el Juicio Sucesorio de GONZALEZ NICEFORA SALUSTIANA, DNI 6.478.696 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7º y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 cód. proc.). Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GEREZ CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SANTAREN, JOSE OSCAR SANTAREN y ESTEBAN SANTAREN, a efectos de que hagan valer sus derechos. Lincoln, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORCU PEDRO SALVADOR. Junín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CLAVEL Y CARBALLO NAZARENO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MYRIAM FABIANA LOPEZ. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DANIEL PIEDRA. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BONACCORSI MARIA DORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO RODOLFO RAUL y BARRAGAN BERTA MAXIMA. Mar del Plata, 2 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ FLORENCIA y ALDERETE PASTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de BRUNO MARIA LIBERA y CUTONE ADOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, Piso 2º, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Palmieri Luis Salvador, Palmieri Rosana Noemí y Caracciolo Albina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 43884, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS SALVADOR PALMIERI. Ciudad de Morón, 18 de noviembre del 2022.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA CATALINA SALIBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO MOLINO. La Plata, 15 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ANTONIO AGUIRRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALBERTO MAZZA. Morón. Secretaría, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN OSCAR PEÑA, para que hagan valer sus derechos. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría de los Dres. Roberto Carlos Veiss y la Dra. Patricia Carolina Rieder Bazán, sito en la calle Colón 151, Primer Piso cuerpo B de la Localidad y Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA CATALINA ENRIU, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.CC, Art. 2340 del C.C.C.N. efr. Ley 26.994). Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAROTE MATILDE HAYDEE. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SEBASTIAN GONZALEZ, LC o MI 27.778.043, fallecido el 10/10/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a hederderos y acreedores acreedores de TORRE NELIDA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Lelkes, Debora Elena, Juez, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón - Piso 1, CP 1708, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tarantino Ernesto Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-38614-2022, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2º párr. del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en el marco de los autos "Bartolome Eduardo Jose y Galarza Ida Leonor s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", Expte. N° MO-30786-2018 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante IDA LEONOR GALARZA, DNI F 5.025.281. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MALATESTA CIFELLI y MARIA TERRIACA. General San Martín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles a cargo del Dr. Fernando Luis Goñi Pisano, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Eugenio Larrouy del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. PABLO FERMÍN GUZMAN y la Sra. AMALIA TORRES. Coronel Pringles, 11 de julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ÁNGEL GARRALDA. Coronel Suárez, 11 de noviembre de 2022. Wagner Marcela Andrea. Secretario.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCÍA MARÍA DOMINGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTÍN TORO. Bahía Blanca, noviembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ZULEMA CURA y AMOR ANTONIO CRUCES. Bahía Blanca, noviembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VADILLO MARIA ESTHER, DNI F 9.955.790. Carmen de Patagones. Firmado Digitalmente por Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTORO. Bahía Blanca, noviembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR CIRILO ENRIQUEZ. San Isidro, 18 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OSCAR ACEVEDO. San Isidro, noviembre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA OLGA MONFARDINI. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ARENA ALBERTO JOSE, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO PAPARO. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JORGE. DNI 5.168.202. Quilmes, 18 de noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HUMBERTO GONZALEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUBRA ERNESTO y ANCHERAME RAMONA JACINTA. San Isidro, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR CARLOS TROLLA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR JORGE GRASSO. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MALDONADO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN MARIANO TEJEDOR. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMÍNIO CHALCO FRANCO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JOSEFINA BERMUDEZ. Avellaneda, 11 noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por

el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de SANTOS ZANUTTO. San Isidro, 15 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ALEGRE y CEFERINA ANTONIA GARAY. En la ciudad de La Plata, 16 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LOBALDO MARIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GONZALEZ SILVIA FABIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ENRIQUE VEGA y CARMEN SABORIDO. San Isidro, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER STRUK LIBFRAUD. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ DOMINGA NELIDA. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ CALABRO, DNI N° 3.396.242. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION MARIANI de DI VINCENZO, SILVIO DI VINCENZO, AZELIO DIEGO DI VICENZO, JOSE DI VINCENZO y MARIO RAUL DI VINCENZO. San Isidro, 18 de noviembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO DANIEL SOTO. San Isidro, 18 de noviembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDA JOAQUINA FERNANDEZ. San Isidro, noviembre de 2022. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA YBALO, DNI N° 2.826.617. La Plata, noviembre de 2022.
nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HOFMAN BEATRIZ ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA ALICIA VALERA. Quilmes, 15 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASSATA PEDRO. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría Única a cargo de los Doctores Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y/o Dra. Ivanna Romina Tróccoli del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 480 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Calderon Mariela Silvina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125413, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALDERON MARIELA SILVINA, DNI 20.467.033. Quilmes, noviembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO ADRIAN NESTOR. Moreno, 18 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO BEJINO. Necochea, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries,

Secretaría Única a cargo de los Doctores Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y/o Dra. Ivanna Romina Tróccoli del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 480 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Calderon Mariela Silvina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125413, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALDERON MARIELA SILVINA, DNI 20.467.033. Quilmes, noviembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Past. Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GIULIANO, DNI 5.387.021. Necochea, 18 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ERNESTO GOMEZ, DNI 5.299.886 y OFELIA AMELIA GONGORA, DNI 1.423.196. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Sarries Fernando, Juez, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CANCIO DELGADO, DNI 93.212.462 Quilmes, 2022.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA VÍCTOR HUGO, DNI N° 8.352.055. Quilmes, 29 de septiembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERREIRA JORGE RAÚL. Quilmes, noviembre de 2022. Bellini Reinaldo José. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANDO BELLONI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BANEGAS LUIS MARIO, DNI 05.068.537. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VEGA JUAN MILCIADES. Quilmes 17 de noviembre de 2022. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVEROS SANABRIA IDALIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JORGE, DNI 5.168.202. Quilmes, 18 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de OLMEDO SIMEON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSÉ JOAQUÍN y de QUIÑONEZ MARÍA SALOMONE. Gral. San Martín, noviembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Jueza Dra. Zaldúa Gladys Mabel del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAÚL EUGENIO CHAQUER, en su carácter de herederos y acreedores. General San Martín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUSTINIANO ARNEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABELINO GAVILÁN, DNI NI M 8.530.876. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MAZZOLI ALEJANDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROCHA CARLOS FIDEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de MIÑO RAMONA, por el término de 30 días. Quilmes, 14 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PALMA y LUISA SEVANE. Avellaneda, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (ex 3 de Lanús) del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HUMBERTO FRANCISCO UÑATES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRANDAN HECTOR JAVIER, DNI N° 23.626.915.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUSTINIANO ARNEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Balbi Jorge, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días herederos y acreedores de PEREYRA MARIO HUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TARABORELLI NORBERTO EMILIO JESÚS y DI TULLIO ELDA. Necochea, 17 de noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GUZMÁN, DNI 7.344.894. Bahía Blanca, noviembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLERO MARIA ELENA, DNI 5.075.689. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX ANTONIO PALACIOS. General Lavalle, 14 de noviembre de 2022. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA CÉSAR ALFREDO. La Plata, noviembre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ORMERO CARRILLO CEA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Coronel Pringles, noviembre de 2022. Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TAMBURRINI. San Pedro, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO COSTANTINI. La Plata, 17 de noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ESTER NIZOVOY. Coronel Suárez. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 a cargo del Doctor Hector Lujan Iacomini, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, sito en la Calle 13 Intersección 47 y 48 de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Andrade Rosalia Ana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-49877-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADE ROSALIA ANA. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO BOCCALON. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ERARDO BARRERE. Lobos, 18 de noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER CEJAS DE ITURIZA. Coronel Suárez. Marcela A. Eagner. Secretaria.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de FERNANDEZ JORGE ARMANDO. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 a cargo del Doctor Héctor Luján Iacomini del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 intersección 47 y 48 de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Romiti Roberto José y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 51901, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMITI ROBERTO JOSÉ y BOZZOLA MARIA ESTER. La Plata, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ HÉCTOR ARMANDO. La Plata, 17 de noviembre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA SELVA SUSUNA, DNI 7. 574.050 y BRANDANA JUAN IGNACIO, DNI 6.631.427. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SIDI JOSE y SIMIELE YOLANDA. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMBERTO SERGIO ALEJANDRO. Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

nov. 24 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIRRE HUAMAN ESTHER BETTY. La Plata, 17 de noviembre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos y acreedores de CARRERO CLAUDIO AVELINO. Ramallo, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LIDIA JAUREGUI. La Plata, 18 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS DARIO LORENZO KLJENAK. Junín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMAYA RICARDO WALTER. Junín, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LOLLI JUAN. Vedia, noviembre de 2022.

nov. 24 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO LOZANO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDALA AMADO JULIO. Junín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RICARDO FRANCISCO NUCCIO y SETINA OCTAVIA STORTINI. En la Ciudad de Vedia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón -Edificio de Tribunales- Piso 2 Sector D, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodriguez Zulma Lydia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO 40467/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA LYDIA RODRIGUEZ. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO HECTOR BARTOLO y MARINO NICOLASA CARMELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTA ROBERTO CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primero Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA DE JESUS GONZALEZ REYES. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de ROBERTO MIGUEL OGUETA. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMESIA OTERIA GODOY y de JOAQUIN JULIO JESUS PORTO. Gral. San Martín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce, sito en la calle C. Colón N° 151 esquina Alnte. Brown de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barberis Marcelo Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-40651-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARBERIS MARCELO EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA OBDULIA SANCHEZ y OSCAR ANDRES PEREZ. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO TAMASI. Gral. San Martín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IGNACIO CURISES POZURAMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7º, 2340 del Código Civil y Comercial de La Nación). Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDENAS ISABEL. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JORGE ALBERTO. Gral. San Martín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORBAN DE CIUFFO ELISABETH, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZA RENE JOSE y MARECO CELIA. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARCIA NELIDA AURORA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTER LUJAN MAYORANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de TORRE NELIDA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARMONA ADHELMA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO SIDOROVICH, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA DELIA FREGONESSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de GARDELLA PABLO ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALMINIS IMANTAS ARVIDS. Morón, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoli, Secretaría a cargo de la suscripta del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón piso 2º, sector B de la ciudad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cravotta Raimundo y Cravotta

José Luis y Zuccaro Antonieta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 60683, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIETA ZUCCARO. Morón, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MAGDALENA SERRA, JORGE LORENZO CABRAL, CARLOS ALBERTO CABRAL e ISABEL MANZANERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ACEÑA RAQUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ JOSE RUBEN. San Martín, 17 de noviembre de 2022. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CASTRONUOVO ANGELICA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALLO MARÍA ESTHER. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAZAN JOSÉ DOMINGO ANTONIO. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONZON SANTO INOCENCIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS LEIKIS y HÉCTOR ALDO LEIKIS. Morón, 18 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña ELBA SEVERINA. San Martín, noviembre de 2022.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4083/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5787**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6149**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3955**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4202**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo.
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al

de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
